



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

TABASCO
"2021: Año de la Independencia"

CARTA COMPROMISO.

VILLAHERMOSA, TAB. A ____ DE _____ DEL 20__

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)
P R E S E N T E.

EN RELACION A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, NOS PERMITIMOS PRESENTARLES
ESTA **CARTA DE COMPROMISO**, CON OBJETO DE ASEGURAR EL SOSTENIMIENTO DE
NUESTRA _____ OFERTA _____ REFERENTE _____ A:

LA CUAL IMPORTA LA CANTIDAD DE: \$ _____ (MONTO
EN LETRAS) (NO INCLUYE I.V.A.), CON UN IMPORTE DE I.V.A. DE
\$ _____ (MONTO EN LETRAS) QUE DA UN IMPORTE TOTAL
CON I.V.A. \$ _____ (MONTO EN LETRAS) Y CON UN PLAZO
DE EJECUCIÓN DE _____ DIAS CALENDARIO; POR LO QUE DE RESULTAR FAVORECIDOS
NOS COMPROMETEMOS A EJECUTAR LOS TRABAJOS EN EL PLAZO Y MONTO PROPUESTO.

CORREO ELECTRÓNICO:

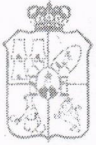
LICITACIÓN No.:
OBRA:
UBICACIÓN:

**DEBERÁ ENTREGARSE FUERA
DEL SOBRE QUE CONTIENE SU
PROPUESTA TÉCNICA Y
ECONÓMICA**

Atentamente

Nombre y firma del licitante y/o
Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

TABASCO "2021: Año de la Independencia"

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL (DOCUMENTOS Y ANEXOS)

LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

TABASCO
"2021: Año de la Independencia"

CARTA PODER SIMPLE

La persona que concurra en **representación** de una **persona física ó jurídico colectiva** al acto de presentación y apertura de proposiciones, preferentemente deberá identificarse presentando **carta poder simple** para participar en el acto, y una identificación oficial (original para cotejo y copia).

(Sin embargo, no será motivo de desechamiento la falta de identificación y presentación de carta poder simple de la persona que solamente entregue las propuestas, pero únicamente podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.)



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

“2021: Año de la Independencia”

CARTA PODER

(Lugar y fecha)

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)
P R E S E N T E

Por medio de la presente otorgo al C. _____,
poder amplio cumplido y bastante para que en mi nombre y representación acuda al Acto de
Presentación y Apertura de Proposiciones y en este, presente el sobre que contiene la
Propuesta, correspondientes a la Licitación No. _____, Consistente en:

De igual forma se le otorga dicho Poder para los efectos de que el C.
_____, Firme en mi nombre y representación el acta que se levante
correspondiente a dicho acto consistente en la presentación y apertura de las proposiciones
de la licitación antes mencionada.

ACEPTO EL PODER

Sr. _____

TESTIGO

Sr. _____

OTORGANTE

Sr. _____

TESTIGO

Sr. _____

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

TABASCO
"2021: Año de la Independencia"

DOCUMENTOS LEGALES

LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

"2021: Año de la Independencia"

- I).- Oficio en el cual manifiesta su interés de participación en las presentes bases de licitación, debidamente sellada por la dependencia.

LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



II).- Documento que acredita el capital contable

REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE TABASCO VIGENTE.

(CON LA(S) ESPECIALIDAD(ES) REQUERIDA(S)

POR LA DEPENDENCIA)

ANEXAR COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS
DEL ESTADO DE TABASCO (VIGENTE).

**PRESENTAR ORIGINAL (PARA
COTEJAR)**



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

“2021: Año de la Independencia”

III).- Copia simple del recibo de pago de las bases respectivas en banco con sello y copia del recibo de inscripción expedido por la Dependencia con sello de la DCL.

LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

"2021: Año de la Independencia"

DOCUMENTO IV

(Lugar y fecha)

MANIFIESTO DE NO INTERÉS EN EL
SUPUESTO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
ESTADO DE TABASCO.

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)

PRESENTE

IV).-Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el **Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.**

LICITACIÓN No.
OBRA:
UBICACIÓN:

Alentamiento

Nombre y firma del licitante

Nombre y firma del servidor o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que se indica



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

“2021: Año de la Independencia”

DOCUMENTO IV

(Lugar y fecha)

**MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN EL
SUPUESTO DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
ESTADO DE TABASCO.**

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)

P R E S E N T E.

Por medio de la Presente, como representante legal de la Empresa:
_____ Declaro, bajo protesta de decir verdad, no encontrarnos en alguno de
los supuestos establecidos en el **Artículo 54** de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados
con las Mismas del Estado de Tabasco.

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del licitante y/o

Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente.

LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

"2021: Año de la Independencia"

V).- Persona jurídica colectiva

Escrito del apoderado legal de la empresa, mediante el cual manifiesta que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, así como original y copia de la identificación oficial del otorgante y del representante, el escrito contendrá lo siguiente:

a). -De la persona jurídica colectiva:

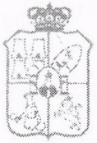
Clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el registro público de comercio;

b). -Del representante:

Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan **AGRUPARSE** para presentar propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar convenio debidamente legalizado de acuerdo al artículo 40 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y artículo 25 último párrafo y 28 de su reglamento, la presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y el convenio deberá hacerse por el representante común, deberán manifestarlo desde la solicitud de inscripción a la licitación.

Persona personas físicas: Anexar identificación oficial vigente con fotografía



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

“2021: Año de la Independencia”

**DOCUMENTO V
(ÚNICAMENTE PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS)**

(Lugar y fecha)

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)

El C. _____ Representante Legal de la Empresa _____, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometer a mí representada en la presente Licitación No. _____, relativa a _____, ubicada en _____, de acuerdo a los siguientes datos:

DATOS DE LA PERSONA JURIDICO COLECTIVA:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes: _____

Denominación o Razón Social: _____

Descripción del objeto social de la empresa: _____

Relación de los Nombre de los Accionistas: _____

No. y fecha de la escritura pública en las que conste el acta constitutiva: _____

No. y fecha de las reformas o modificaciones al acta constitutiva: _____

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó: _____

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: _____

DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL:

Nombre del representante o apoderado legal: _____

No. y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición: _____

Nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que los protocolizó: _____

(Nombre y firma del representante legal)

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

"2021: Año de la Independencia"

VI).- Escrito donde el apoderado manifiesta bajo protesta de decir verdad la autorización de firmas y antefirmas a emplearse en la propuesta.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

“2021: Año de la Independencia”

DOCUMENTO VI

(Lugar y fecha)

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)

P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 fracción VI, del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, manifiesto bajo protesta de decir verdad certifico que la(s) firma(s) y antefirmas registradas al calce corresponden al c. _____, el cual funge como representante legal de la empresa: _____, lo anterior de acuerdo a nuestra participación correspondiente a:

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

Representante Legal:

Firma: _____

Antefirma: _____

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del licitante y/o

Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

"2021: Año de la Independencia"

CARTA COMPROMISO DE CONTAR CON D.R.O.

LICITACIÓN N°

OBRA

NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA

P R E S E N T E

VII). -Escrito mediante el cual la Empresa se compromete a contratar un Director Responsable de Obra.

(Los gastos que se generen por estos conceptos deberán ser considerados dentro de los costos de **indirectos**).

ATENTAMENTE

LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O ABOGADO LEGAL

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN HOJA DEL LICITANTE Y SER FIRMADO EN ORIGINAL (FINA A CONT-ETA).
SI NO CONSIDERAR LOS GASTOS DE ESTOS CONCEPTOS EN SUS INDICADORES SERÁ MOTIVO DE RECHAZAR LA PROPUESTA.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

"2021: Año de la Independencia"

DOCUMENTO VII

(Lugar y fecha)

CARTA COMPROMISO DE CONTAR CON D.R.O.

LICITACIÓN No. _____

OBRA: _____

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)

P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: _____, LE MANIFIESTO QUE EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDOS CON EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **NUESTRA EMPRESA CONTRATARÁ UN DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA**, EL CUAL CONTARÁ CON LICENCIA VIGENTE EXPEDIDA POR LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y CORRESPONSABLES DEL ESTADO DE TABASCO, CON LA ESPECIALIDAD QUE REQUIERA ESTA LICITACIÓN, PREVIO A LA FIRMA DEL RESPECTIVO CONTRATO, DICHO PROFESIONISTA FUNGIRÁ TAMBIÉN COMO SUPERINTENDENTE, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS FUERON CONSIDERADOS DENTRO DE LOS COSTOS DE INDIRECTOS DE NUESTRA PROPUESTA POR LO QUE NO PRESENTAREMOS A LA DEPENDENCIA RECLAMACIÓN DE PAGO ALGUNO POR DICHOS CONCEPTOS.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR NOS DESPEDIMOS DE USTED, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES.

A T E N T A M E N T E

LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE Ó APODERADO LEGAL

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN HOJA DEL LICITANTE Y SER FIRMADO EN ORIGINAL (FIRMA COMPLETA).

EL NO CONSIDERAR LOS GASTOS DE ESTOS CONCEPTOS EN SUS INDIRECTOS SERÁ MOTIVO DE RECHAZAR LA PROPUESTA.

LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

TABASCO

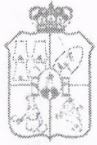
"2021: Año de la Independencia"

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXOS

PROPUESTA TÉCNICA



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS


“2021: Año de la Independencia”

ANEXO 1T.-

Relación de maquinaria y equipo de construcción

LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ


ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



ANEXO 2T.-

Curriculum de los profesionales, técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares y estar autorizados por el ejercicio de la profesión.

El superintendente de obra deberá firmar de aceptación, compromiso y autorización para ejercer el cargo propuesto por el licitante en el anexo 2T, así como anexar su Curriculum con firma autógrafa oficial (INE o IFE), en original, estampada de puño y letra (no escaneo, no copia) con tinta color azul, en dicho curriculum asentará su domicilio actual, mismo que autorizará para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones de carácter personal. (Esta Dependencia se reserva el derecho de solicitar al superintendente, la ratificación de su firma estampada en el citado documento)

(SE DEBERÁ INDICAR EL NUMERO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DE LA OBRA QUE SE TRATE)



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 2T CURRÍCULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE

LICITACIÓN No.:
OBRA:
UBICACIÓN:
FECHA:

NOMBRE: (1) NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL: (2) PROFESIÓN: (4)	FIRMA DEL PROFESIONAL: (3) (ACEPTO, ME COMPROMETO Y AUTORIZO): (3) ESPECIALIDAD: (5)	CARGO QUE DESEMPEÑARA EN ESTE SERVICIO: (9)	
EXPERIENCIA EN OBRAS EN LAS QUE HA INTERVENIDO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILAR A LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN.		DESEMPEÑANDO EL TRABAJO CON CARÁCTER DE (7)	PERIODO (8)
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px auto; width: 80%;"> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se anotará el nombre completo del profesional técnico. 2. Se anotará el numero de la cedula del profesional técnico. 3. Este espacio es para la firma del profesional técnico. 4. Se anotará el nombre completo de la licenciatura del profesional técnico. 5. Se anotará en su caso, la(s) especialidad(es) del profesional técnico. 6. Se anotará la descripción de los trabajos en que haya intervenido ya sea con el licitante, con otro contratista, dependencia o particular, debiendo anotarlo también. 7. Se deberá especificar el cargo en los trabajos en que haya intervenido (ejemplo: supervisor, residente, superintendente, asesor, Administrador etc.). 8. Se deberá anotar las fechas de inicio y terminación del periodo en que intervino en los trabajos descritos en el punto 6 9. Especificar si se encargara de la ejecución y administración de la obra. 10. Colocará la leyenda de que se compromete y obliga a ejercer el cargo para el que es propuesto. </div>			

ADICIÓNENSE LAS HOJAS NECESARIAS, SIENDO ESTE FORMATO DE CARÁCTER INDIVIDUAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



ANEXO 3T.-

3T(a).-Manifestación escrita de conocer los proyectos Arquitectónicos y de Ingeniería.

3T (b).-Relación de planos.

3T (c).-Manifiesto de Subcontratación.

3T (d).-Manifiesto de conocer y haber considerado materiales y equipos de instalación permanente.

3T (e).-Manifiesto de Integridad



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 3T (a)

(Lugar y fecha)

**MANIFIESTO DE CONOCER LOS PROYECTOS, LAS
NORMAS Y ESPECIFICACIONES.**

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)

PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 27 Fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción, las leyes y reglamentos aplicables y que estamos conforme y que nos ajustaremos a los términos de la dependencia.

LICITACIÓN No.:
OBRA:
UBICACIÓN:

Atentamente

Nombre y firma del licitante y/o

Nombre y firma del apoderado o representante legal

NOTA: Se deberán anexar debidamente firmados
1.- Especificaciones y alcances.

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



ANEXO 3T (b)

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

RELACIÓN DE PLANOS

No.	DESCRIPCIÓN	CLAVE
01	PLANTA ARQUITECTÓNICA	A-01
02	AMUEBLADO	A-02
03	FACHADAS	A-03
04	CORTES	A-04
05	PLANTA DE AZOTEA	A-05
06	CONJUNTO Y DETALLES	A-06
07	SERVICIOS SANITARIOS DETALLES	B-01
08	PLANTAS DE INSTALACIONES HIDRÁULICA, SANITARIA E ISOMÉTRICOS	IHS-01
09	INSTALACIÓN HIDROSANITARIA DE CONJUNTO	IHS-02
10	INSTALACIÓN ELÉCTRICA (ALUMBRADO)	IE-01
11	INSTALACIÓN ELÉCTRICA (CONTACTOS)	IE-02
12	ELÉCTRICO DE CONJUNTO Y DETALLES	IE-03
12 A	DETALLES DE TRANSFORMADOR DE CARGA	IE-04
13	SIMBOLOGÍA Y ESPECIFICACIONES DE INSTALACIÓN HIDROSANITARIA	IHS-03
14	TELEFONÍA	IES-01
15	AIRE ACONDICIONADO (PLANTA DE AZOTEA)	IES-02
16	AIRE ACONDICIONADO DUCTOS Y DETALLES	IES-03
17	CIMENTACIÓN	E-01
18	CIMENTACIÓN (DETALLES DE CONTRATABES)	E-02
19	CIMENTACIÓN (DETALLES)	E-03
20	ESTRUCTURAL (ARMADO DE LOSA)	E-04
21	DETALLES ESTRUCTURALES (TRABES)	E-05
22	UBICACIÓN DE CANCELARÍA EN PLANTA	C-01

Atentamente

Nombre y firma del licitante y/o

Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato es de carácter informativo, deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

2.44



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

CONSTRUYE:

Pavimentación con Concreto Asfáltico 0,15
Reconstrucción de Guarniciones y Banquetas en
Tramos Aislados.

1.22

AV. MARIO BROWN PERALTA EN VILLAHERMOSA, TABASCO. 0,12

Inversión Autorizada: XX
Población Beneficiada: XX
No. Contrato: XX

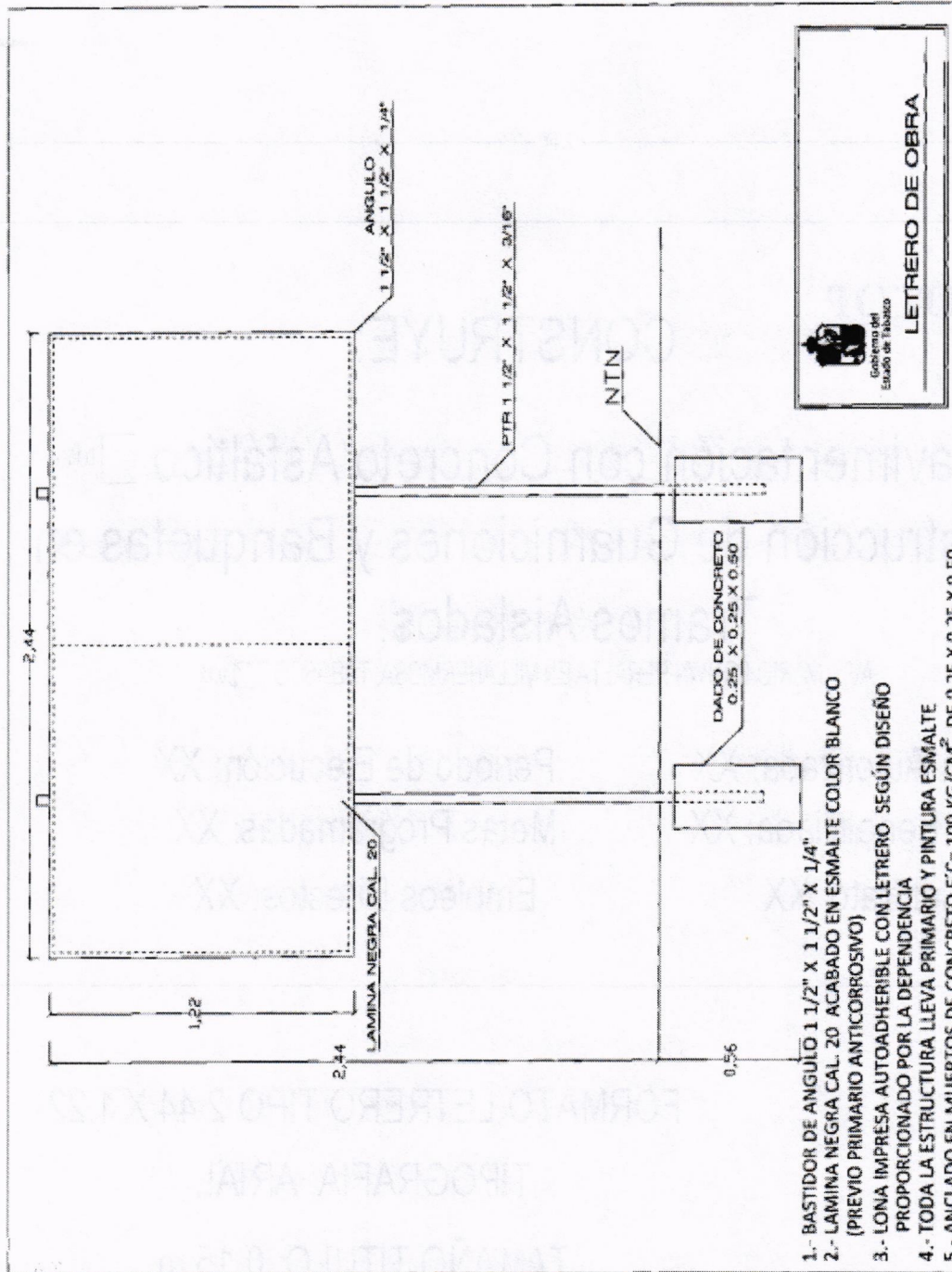
Periodo de Ejecución: XX
Metas Programadas: XX
Empleos Directos: XX

FORMATO LETRERO TIPO 2.44 X 1.22

TIPOGRAFIA: ARIAL

TAMAÑO TITULO: 0.15 m

TAMAÑO CONTENIDO: 0.12 m



LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 3T (c)

(Lugar y fecha)

MANIFIESTO DE SUBCONTRATACIÓN

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)

P R E S E N T E .

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la presente licitación, manifiesto que **(SI/NO)** subcontrataremos partes de los trabajos que a continuación se detalla:

PARTE DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARA	NOMBRE DEL SUBCONTRATISTA

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

Atentamente

Nombre y firma del licitante y/o

Nombre y firma del apoderado o representante legal

(NOTA: LLENAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES A ESTA LICITACIÓN)

Nota: Si el licitante manifiesta que, si subcontratara, deberá indicar la parte de los trabajos que subcontratara y el nombre del subcontratista anexando el Curriculum en el que se haga constar que tiene experiencia en obras de igual o mayor magnitud de los trabajos.

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



(Lugar y fecha)

ANEXO 3T (d)

**MANIFIESTO DE CONOCER Y HABER CONSIDERADO
MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN
PERMANENTE.**

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)

PRESENTE.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la Dependencia, no **proporcione**, materiales y equipos de instalación permanente.

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

Atentamente

Nombre y firma del licitante y/o

Nombre y firma del apoderado o representante legal

(NOTA: LLENAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES A ESTA LICITACIÓN)

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 3T (e)

MANIFIESTO DE INTEGRIDAD

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)

P R E S E N T E.

Manifiesto que por sí mismos ó a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia convocante, induzca ó alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

Atentamente

Nombre y firma del licitante y/o

Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



ANEXO 4T.-

- Copia del acta de visita al sitio de realización de los trabajos.
- Copia(s) de la(s) actas de junta(s) de aclaraciones.

Para la realización de estos eventos, el licitante deberá asignar personal capacitado o profesional de acuerdo al trabajo que se realizará, para que la información dada por la licitante sea comprendida de forma técnica y profesional.



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

(Lugar y fecha)

MANIFIESTO ESCRITO DE CONOCER EL CONTENIDO
DEL MODELO DEL CONTRATO.

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)

PRESENTE

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hemos leído detenidamente el contenido del modelo de contrato y estar de acuerdo en sus términos y condiciones.

ANEXO 5T.-

Manifestación escrita de conocer el contenido del
Modelo del Contrato.

Nombre y firma del licitante y/o
Nombre y firma del poderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente.

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



ANEXO 5T

(Lugar y fecha)

MANIFIESTO ESCRITO DE CONOCER EL CONTENIDO DEL MODELO DEL CONTRATO.

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)

P R E S E N T E.

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que hemos leído detenidamente el contenido del modelo de contrato y estar de acuerdo en ajustarnos a sus términos para la:

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

Atentamente

Nombre y firma del licitante y/o
Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente.



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

CUENTA	F.F.	PROG.	ORG.	DEP.

CONTRATO No. _____
 LOCALIDAD _____
 MUNICIPIO _____
 PLAZO DE EJECUCIÓN _____
 FECHA DE INICIO _____
 FECHA DE TERMINACIÓN _____
 MONTO CONTRATADO _____
 MONTO AUTORIZADO _____

ANEXO 6T

MODELO DE CONTRATO

CONTRATISTA _____
 DOMICILIO _____
 REG. FED. DE GARANTES _____
 REG. I.M.S.S. _____
 REG. PROFANT _____
 REG. UNICO DE CONTRATISTAS _____
 REG. ANTIBI. E.M.C. _____

El presente contrato se celebra en virtud de la Licitación Pública Estatal No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21 convocada a la Licitación Pública Estatal por el Gobierno del Estado de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, representada por el C. Lic. Luis Romeo Gómez, en su carácter de Secretario, quien en lo sucesivo se denominará "LA SOTOP", y por la parte contratista, en su carácter de persona física, en su carácter de _____, representada por el C. _____, quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", y cuando aparezca en el presente contrato la expresión "PARTES", se entenderá a las Dependencias y Causalidades siguientes:

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
 RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
 RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



CUENTA	F. F.	PROC.	ORG.	DEP.	PROY.	PROG.	LOCAL.	CLAVE DE REGISTRO	IMPORTE

DEPENDENCIA : SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS.
 CONTRATO : ESTATAL
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO :
 PROYECTO No. :
 PARTIDA :
 PROCEDIMIENTO DE :
 CONTRATACIÓN :

CONTRATO No. :
 FECHA :
 OBRA :
 LOCALIDAD :
 MUNICIPIO :
 PLAZO DE EJECUCIÓN :
 FECHA DE INICIO :
 FECHA DE TERMINACIÓN :
 IMPORTE CONTRATADO :
 IMPORTE AUTORIZADO :
 IMPORTE ANTICIPO :
 OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE :
 INVERSIÓN :
 FECHA :

CONTRATISTA :
 DOMICILIO :
 REG. FED. DE CAUSANTES :
 REG. I. M. S. S. :
 REG. INFONAVIT :
 REG. ÚNICO DE CONTRATISTAS :
 REG. ANTE EL C.M.I.C. :

Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, que suscriben por una parte, el **Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco**, por conducto de la **Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**, representada por el **C. Lic. Luis Romeo Gurría Gurría**, en su carácter de **Secretario**, a quien en lo sucesivo se denominará **"LA SOTOP"** y por la otra (nombre de la empresa o persona física) _____, representada por el **C.** _____ (omitir la mención de representación en caso de persona física) en su carácter de _____ (Administrador único, apoderado general, etc.), a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"** y cuando actúen en conjunto **"LAS PARTES"**, sujetándolo a las Declaraciones y Cláusulas siguientes:



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

DECLARACIONES

I. I.- DE "LA SOTOP" QUE:

- I.1.- La **Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**, es una dependencia de la administración pública centralizada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, 4, 29 fracción XI y 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, correspondiéndole entre otras facultades la de regular, construir, proyectar, conservar, reparar y supervisar las obras públicas que se relacionan con la prestación de los servicios de las distintas dependencias, entidades y órganos de la administración pública.
- I.2.- El **C. Lic. Luis Romeo Gurría Gurría**, acredita su personalidad como Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con el nombramiento de fecha **01 de enero de 2019**, otorgado en su favor por el C. Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, mismo que a la presente fecha no le ha sido revocado, restringido, ni limitado en forma alguna.
- I.3.- Tiene establecido su domicilio en Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, 3306, Torre Carrizal, Colonia Carrizal, Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86108, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. DE "EL CONTRATISTA" QUE:

- II.1.- Acredita la **existencia** de la **Sociedad**, con el Testimonio de la Escritura Pública número -----, volumen ----- de fecha -----, otorgada ante la fe del **Lic. -----** Notario Público número -- con adscripción y ejercicio en la ciudad de -----, Tabasco; documento inscrito en el Instituto Registral del Estado de Tabasco -----; con fecha -----, bajo el número -----, a fojas tomo -----, quedando copia agregada a folios de ----- al -----, tomo -----

Nota: En caso de persona física se adecuará el texto de esta declaración y se suprimirá la siguiente; y en su lugar se colocará el siguiente texto, corriéndose la numeración respectiva de las declaraciones posteriores:

"Es una persona física en pleno ejercicio de sus derechos civiles, profesionista, mayor de edad, de nacionalidad mexicana y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con el número _____ (colocar número de RFC)"

- II.2.- Acredita la **personalidad** de su -----, con el Testimonio de la Escritura Pública número ----- volumen ----- de fecha -----, otorgada ante la fe del **Lic. -----**, Notario Público número -----, con adscripción y ejercicio en la ciudad de -----, Tabasco; instrumento inscrito en el Instituto Registral del Estado de Tabasco, con fecha -----, mediante el folio de solicitud número -----, servicio -----.
- II.3.- Tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas y económicas requeridas, para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos, de la obra objeto de este contrato, por lo que dispone de organización y elementos suficientes para ello.
- II.4.- Conoce plenamente y se sujetará al contenido y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento; así como las normas de construcción e instalaciones vigentes y de la calidad de los materiales relativos a la obra y especificaciones de la misma, el proyecto, el sitio de ejecución de los trabajos, el programa de obra, los montos mensuales de obra derivados del mismo y el presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de servicio, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante del presente contrato y en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato.



- II.5.- Declara ser mexicano y conviene, que aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguirse considerando como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la nacionalidad mexicana todo derecho derivado del presente contrato.
- II.6.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que al momento de suscribir el presente contrato, no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- II.7.- Tiene establecido su domicilio en -----; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

III.- DE "LAS PARTES" QUE:

- III.1.- Conviene en considerar como anexos al presente contrato, los planos, especificaciones, el programa, el presupuesto, la propuesta presentada por **"EL CONTRATISTA"**, así como los convenios y demás documentos que se pacten, en el futuro de acuerdo con las disposiciones del mismo.
- III.2.- Reconocen expresamente que el contrato, sus anexos, los planos, las especificaciones, programa, presupuesto, la bitácora de los trabajos, anexos técnicos y demás documentos adjuntos son los instrumentos que vinculan a **"LAS PARTES"** en sus derechos y obligaciones.
- III.3.- Reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen y se obligan, conviniendo suscribir el presente instrumento, sujetándose bajo los términos de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"LA SOTOP" encomienda a **"EL CONTRATISTA"** la realización de los trabajos referentes a la Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, consistentes en: ----, **en el XXX de , XXX** y éste se obliga a realizarla hasta su total terminación, de conformidad con las normas de construcción vigentes y de calidad, especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos del proyecto, catálogo de conceptos de trabajos, precios unitarios, programas y presupuesto, y demás anexos que forman parte integrante de este contrato.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

El importe del presente contrato es por la cantidad de \$ ----- (**-- Pesos /100 M.N.**); incluyendo el **16%** (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos en un plazo de ---- **días naturales**, conviniéndose que la fecha de inicio sea el día --- de --- de **20--** y la fecha de terminación para el día de **de 20--**.

CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

La obra referida en la Cláusula Primera del presente documento se contrató mediante el procedimiento de ----- número -----; lo anterior en base a lo dispuesto en el artículo **30 fracción** ___ de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, cuyo fallo fue emitido mediante el acta de fecha **del mes de del 20--**.



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

QUINTA.- AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO.

El compromiso derivado del presente contrato, será cubierto con los recursos provenientes de la fuente de financiamiento siguiente: **XXXXXXX**, por la cantidad de \$ (PESOS /100 M. N.) autorizado a la **XXXXXXX**, según el oficio número **XXXX /20** de fecha de de **20**, emitido por la **SECRETARÍA DE FINANZAS**.

SEXTA.- PROGRAMA DE OBRA.

Los trabajos deberán ser ejecutados de acuerdo con el programa de obra que **"EL CONTRATISTA"** presentó en su propuesta de licitación el cual aprobará **"LA SOTOP"** si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario **"LA SOTOP"** tendrá derecho a su modificación, por lo que el programa aprobado se considerará incorporado al presente contrato y firmado por las partes, será el que rija para todos los efectos legales y demás estipulaciones del mismo.

SÉPTIMA.- ANTICIPO.

"LA SOTOP" otorgará a **"EL CONTRATISTA"** un anticipo del ___% del monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo cual equivale a la cantidad de \$ (pesos /100 m. n.), incluyendo el 16% (dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado (I.V.A.), para que **"EL CONTRATISTA"** realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

El anticipo será puesto a disposición de **"EL CONTRATISTA"** en una exhibición por la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, ubicada en **CALLE PASEO DE LA SIERRA NÚMERO 435, C.P. 86080, COLONIA REFORMA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO**, pago que se realizará de forma electrónica, mediante abono a cuenta que para tal efecto determine **"EL CONTRATISTA"**, previamente registrada ante dicha Secretaría; y de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en vigor; así mismo, deberá ser amortizado de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

El importe del anticipo se pondrá a disposición de **"EL CONTRATISTA"** contra la entrega de la garantía prevista en el artículo 51 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la cual contendrá los mismos requisitos que se mencionan en la Cláusula Octava del presente contrato.

El anticipo será puesto a disposición de **"EL CONTRATISTA"** con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado, de acuerdo con la fracción I del artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. En el caso que **"EL CONTRATISTA"** no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo señalado en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

OCTAVA.- GARANTÍAS.

Para garantizar el anticipo, **"EL CONTRATISTA"** deberá entregar cheque certificado no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS** del Gobierno del Estado de Tabasco; fianzas expedidas por afianzadoras de cobertura nacional legalmente constituidas, para lo cual deberá estarse a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y demás normatividad aplicable; seguro de caución conforme a la ley de Instituciones de seguros y de Fianzas vigente y demás normatividad aplicable, así como cualquier otra garantía, siempre que sea de fácil ejecución, **que se constituirán dentro de**



los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo y por la totalidad del monto de los anticipos que, en su caso, reciban.

Para garantizar el **cumplimiento** de las obligaciones derivadas del contrato, "**EL CONTRATISTA**" deberá entregar cheque certificado no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", a nombre de la SECRETARÍA DE FINANZAS del Gobierno del Estado de Tabasco; fianzas expedidas por afianzadoras de cobertura nacional legalmente constituidas, para lo cual deberá estarse a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y demás normatividad aplicable; seguro de caución conforme a la ley de

Instituciones de seguros y de Fianzas vigente y demás normatividad aplicable, así como cualquier otra garantía, siempre que sea de fácil ejecución; **que se constituirán dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo y por el 10% (diez por ciento) del importe con I.V.A. del contrato en el ó los ejercicios que correspondan.**

Las **garantías** deberán ser entregadas oportunamente por "**EL CONTRATISTA**" a "**LA SOTOP**", además, en caso de tratarse de pólizas de fianza, observar lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

En caso de optar por fianzas, las pólizas en que sean expedidas deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que las otorgue:

- I.- Que la presente fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- II.- Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.
- III.- Que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista entrega una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato con I.V.A. incluido, la cual será de carácter o naturaleza indivisible y bajo ninguna circunstancia podrá disminuirse en proporción a los avances de la obra, por lo que deberá cubrirse en su totalidad, tomando como base el monto total contratado con I.V.A incluido y en su caso, los convenios de ampliación de monto y plazo que se hubieren generado.
- IV.- Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente;
- V.- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de instituciones de seguros y de fianzas en vigor, para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;
- VI.- Que en caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a el contratista derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza, en un plazo no mayor de quince días naturales a la notificación a el contratista por escrito por parte de "**LA SOTOP**"; y
- VII.- Que la afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente, por lo tanto no será aplicable la figura de caducidad prevista en el artículo 174 de la citada ley."

Concluidos los trabajos, "**EL CONTRATISTA**" quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido; por lo que se garantizarán durante un plazo



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

de 365 días naturales, contados a partir de la fecha del acta de entrega-recepción; por lo que previamente a la recepción de los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** a su elección, deberá otorgar cheque certificado no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", a nombre de la SECRETARÍA DE FINANZAS del Gobierno del Estado de Tabasco, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello o bien, constituir seguro de caución conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente y demás normatividad aplicable.

Quedarán a salvo los derechos de "LA SOTOP", para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas, conforme al artículo 69 de la Ley de Obras y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

"EL CONTRATISTA" acepta expresamente que en el supuesto de optar por constituir fianza por el equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total ejercido de los trabajos, para responder de los defectos, vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad, en que hubiere incurrido y habiéndolos detectado **"LA SOTOP"**, dentro de los 365 días de vigencia de la fianza, dicha fianza será exigible conforme al procedimiento de fianzas en vigor, por lo tanto no será aplicable la figura de caducidad prevista en el artículo 174 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

NOVENA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"LA SOTOP" se obliga a poner a disposición de **"EL CONTRATISTA"** previamente al inicio de los trabajos, el o los inmuebles en que deberán llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, por lo que el incumplimiento por parte de **"LA SOTOP"**, prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos; la entrega deberá constar por escrito, así como los dictámenes, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización.

DÉCIMA.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" se obliga a tener un representante permanente, que fungirá como Superintendente de Construcción, el cual deberá tener conocimiento amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del presente contrato y quien además fungirá como Director Responsable de Obra, mismo que con anterioridad al inicio de los trabajos respectivos, deberá ser designado por escrito dirigido a **"LA SOTOP"**, quien se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier momento. Asimismo **"LA SOTOP"** establecerá la residencia de obra por escrito, con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la misma, quien fungirá como su representante ante **"EL CONTRATISTA"** y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por **"EL CONTRATISTA"**; la residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

NOVÉSIMA.- FORMA DE PAGO.

La forma de pago será mediante la formulación de estimaciones, por trabajos ejecutados, con una **PERIODICIDAD NO MAYOR DE TREINTA DÍAS**, cortando los días últimos de cada mes; por lo que el contratista deberá presentar las estimaciones correspondientes, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago, a la residencia de obra, dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte, para el pago de las estimaciones. Para realizar la revisión y autorización de las estimaciones, la residencia de obra contará con un plazo no mayor de diez días naturales, siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.



Las estimaciones, una vez autorizadas, deberán pagarse por la **SECRETARÍA DE FINANZAS**, ubicada en **CALLE PASEO DE LA SIERRA NÚMERO 435, C.P. 86080, COLONIA REFORMA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO**, pago que se realizará de forma electrónica, mediante abono a cuenta que para tal efecto determine **"EL CONTRATISTA"**, previamente registrada ante dicha Secretaría, en un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de su recepción, por la referida Secretaría.

La fecha de corte para la elaboración de las estimaciones serán los días últimos de cada mes, y en caso de ser quincenales, los días quince y últimos de cada mes; de acuerdo al programa de trabajo autorizado.

En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no presente a la residencia de obra las estimaciones en las fechas y plazos establecidos en esta cláusula, será declarado en mora y notificado a la Secretaría de la Función Pública, para su incorporación en el listado de contratistas que presentan incumplimientos con dependencias y entidades que emite mensualmente la referida dependencia.

DUODÉCIMA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" acepta que de las estimaciones que le sean pagadas, se deduzca en términos del artículo 91 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, lo siguiente:

- a) El **5 al millar** como derechos por los servicios de vigilancia, inspección y control, encomendadas a la Secretaría de la Función Pública.
- b) El **2 al millar** destinados a la capacitación de los trabajos de la Industria de la Construcción.

DÉCIMA TERCERA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" asentará en Bitácora y comunicará por escrito a **"LA SOTOP"**, la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que ésta, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos, conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, **"LA SOTOP"** contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad; en el supuesto que **"LA SOTOP"** no realizare la recepción en los plazos establecidos, éstas, se darán por recepcionadas.

La recepción total de los trabajos, sólo procederá si los mismos están terminados en su totalidad y si hubieran sido realizados de acuerdo con el programa y las especificaciones convenidas y demás estipulaciones del contrato.

Si durante la verificación de los trabajos, **"LA SOTOP"** encuentra deficiencias en la terminación de los mismos, deberá solicitar a **"EL CONTRATISTA"** su reparación, a efecto de que estas se corrijan conforme a las condiciones requeridas en el contrato, en este caso, el plazo de verificación de los trabajos pactados en el contrato se podrá prorrogar por el período que acuerden las partes, para la reparación de las deficiencias. Una vez que se haya verificado la terminación de los trabajos, en el plazo señalado en el primer párrafo de la presente Cláusula, **"LA SOTOP"** realizará la recepción física de los mismos, mediante el levantamiento del acta correspondiente, dentro de los 15 días naturales siguientes, conforme a los lineamientos y requisitos que para tal efecto se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, así como bajo las modalidades que la misma prevé, reservándose el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

“LA SOTOP” podrá efectuar recepciones parciales de los trabajos cuando sin estar concluida la obra, a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse.

Una vez formalizada la recepción física de los trabajos, ambas partes procederán en un plazo no mayor de quince días naturales posteriores a dicho evento, a elaborar el finiquito correspondiente en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

En caso de inasistencia de “EL CONTRATISTA” dato que deberá ser asentado en el acta, “LA SOTOP” procederá a su recepción física, asentando en bitácora y en el acta este hecho.

De existir desacuerdo entre “LAS PARTES” respecto al finiquito o bien, en el supuesto de que “EL CONTRATISTA” no acuda a las instalaciones de “LA SOTOP” en la fecha indicada para la elaboración del finiquito, ésta última procederá a elaborarlo, comunicando su resultado a “EL CONTRATISTA” dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión, quien una vez notificado del resultado de dicho finiquito, tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo “EL CONTRATISTA” no realiza alguna gestión, el resultado del finiquito se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, “LA SOTOP” pondrá a disposición de “EL CONTRATISTA” el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; y en forma simultánea, se levantará el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos, por ambas partes, en el presente contrato.

DÉCIMA CUARTA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

“LA SOTOP”, podrá dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el monto o plazo del presente contrato, mediante convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el veinte por ciento (20%) del monto o del plazo pactado, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, cumpliendo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar un convenio único entre las partes respecto de las nuevas condiciones.

DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIÓN EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCIÓN.

Si durante la vigencia del contrato existe la necesidad de modificar el monto o plazo de ejecución de los trabajos, “LA SOTOP” procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originaron, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Capítulo Tercero, sección III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Las modificaciones que se aprueben, mediante la suscripción de los convenios correspondientes, se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para ambas partes.

DÉCIMA SEXTA.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

Si durante la vigencia del contrato, “EL CONTRATISTA” se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá de notificarlo por escrito a “LA SOTOP”, para que ésta resuelva lo conducente. Derivado de lo anterior, “EL CONTRATISTA” sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la



autorización, por escrito o en la bitácora, por parte de la Residencia de Obra, salvo que se trate de situaciones de emergencia, en la que no sea posible esperar su autorización. **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ampliar la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, en la misma proporción sobre el monto del convenio, y **"LA SOTOP"** deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto autorizado.

Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, **"EL CONTRATISTA"** dentro de los diez días naturales siguientes a que se ordene su ejecución, deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión; su conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación. Para la determinación de los nuevos precios unitarios, **"LA SOTOP"**, junto con **"EL CONTRATISTA"**, procederán en los términos de lo establecido por el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco.

Tratándose de conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, sus precios unitarios deben ser conciliados y autorizados, previamente a su realización por **"LA SOTOP"**, de acuerdo con lo asentado en el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco, con las excepciones asentadas en la fracción IV del artículo 77 y 78 de su Reglamento.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO.

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento, por escrito, de **"LA SOTOP"**, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

El ajuste de costos se lleve a cabo, mediante el procedimiento previsto en el artículo 60 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, consistente en la revisión de cada uno de los precios del contrato, para obtener el ajuste correspondiente.

"EL CONTRATISTA" dentro de los **treinta** días naturales siguientes a la publicación de los Índices Nacionales de Precios Productor que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos, anexando el estudio correspondiente a **"LA SOTOP"**, conviniéndose que transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de **"EL CONTRATISTA"** para reclamar el pago.

"LA SOTOP" dentro de los **veinte** días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir por escrito la resolución que proceda, por lo que la aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES.

"LA SOTOP" tendrá la facultad de verificar si los trabajos objeto de este contrato se ejecuten por **"EL CONTRATISTA"** de acuerdo con el programa de obra, para lo cual **"LA SOTOP"** comparará mensualmente el importe acumulado de los trabajos ejecutados, contra los que debieron realizarse de acuerdo al programa autorizado y si como consecuencia de la comparación, el importe de la obra ejecutada es menor de la que debió realizar **"EL CONTRATISTA"**; **"LA SOTOP"** retendrá provisionalmente el **3% (TRES POR CIENTO)** de la diferencia que resulte de los importes acumulados de la obra que debió



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ejecutarse **(I.P.) MENOS** el de la realmente ejecutada, conforme al programa **(I.R.V.)** multiplicado por el factor resultante de la división de los días de atraso entre 30 (treinta) **(F.A.)**, como se expresa en la siguiente fórmula:

$$(I \text{ P-IRV}) (0.03\text{XFA}).$$

Dicha penalización se aplicará como una retención económica a la estimación que se encuentre en proceso, en la fecha que se determine el atraso, misma que **"EL CONTRATISTA"** podrá recuperar, en las próximas estimaciones. Si el atraso es recuperado, la aplicación de estas retenciones tendrá el carácter de definitiva, si a la fecha pactada de terminación de la obra, estos trabajos no se han concluido, al realizar el cálculo de la retención, se tomarán en cuenta los ajustes y prórrogas, acordados por las partes.

Las penas convencionales, por atraso en la ejecución de los trabajos, por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, serán determinadas en función de los trabajos no ejecutados, conforme al programa convenido, por lo que en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, **AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO**.

En caso de que el porcentaje del párrafo anterior sea rebasado, se tendrá que realizar en forma inmediata, la rescisión del contrato.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales, señaladas en la presente Cláusula y aun cuando, no se haya llegado al límite, mencionado en el párrafo anterior, **"LA SOTOP"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a **"EL CONTRATISTA"**, se harán efectivas, con cargo a las cantidades que le hayan sido retenidas, aplicando además si da lugar a ello, hacer efectiva la **garantía** de cumplimiento otorgada conforme a lo estipulado en la Cláusula de Rescisión de este contrato.

"LA SOTOP" verificará también la calidad de la obra y cuando los trabajos no se hubieren apegado a las normas y especificaciones respectivas, procederá a practicar una evaluación para determinar la reposición de los trabajos mal ejecutados o la aplicación de una deductiva en proporción a las deficiencias observadas, cuyo valor se hará efectivo en la siguiente estimación, si se determina la reposición, se aplicará una retención del valor de los trabajos mal ejecutados que solo se devolverá si **"EL CONTRATISTA"** cumple a satisfacción con los trabajos contratados.

VIGÉSIMA.- REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL CONTRATISTA"**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo señalado en el Primer Párrafo del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, por lo que los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA SOTOP"**.

No se considerará pago en exceso, cuando las diferencias que resulten, a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativos, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera; a solicitud de **"EL CONTRATISTA"**, se señalará fecha para llevar a efecto una audiencia de resolución de discrepancias entre las partes, la que tendrá verificativo en el lugar que indique **"LA SOTOP"**, y dentro de un plazo de diez (10) días naturales



contados a partir de recepción de la solicitud de **"EL CONTRATISTA"**, por lo que el acuerdo resultante, deberá constar en acta circunstanciada, que será firmada por **"LAS PARTES"**.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA SOTOP" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, debiendo determinar la temporalidad de ésta, la cual no podrá ser mayor de veinte días naturales. Asimismo, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos y, se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos a que se refiere el artículo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco; se determine la nulidad total o parcial de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por las autoridades fiscalizadoras o por resolución de autoridad judicial competente, por lo que para tales efectos se observará lo establecido en los artículos del 111 al 120 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

En los casos expresamente señalados, en el párrafo anterior, procederá la terminación anticipada de los contratos, por lo que no podrá pactarse ningún acuerdo entre **"LAS PARTES"** para tal efecto.

VIGÉSIMA TERCERA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"LA SOTOP" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran:

- I. Si **"EL CONTRATISTA"**, por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los diez días siguientes a la fecha convenida, sin causa justificada conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento.
- II. La Dependencia dará por rescindido cuando, de acuerdo a los programas pactados, los trabajos contratados, representan un atraso del diez por ciento del monto contratado, por causas imputables al Contratista;
- III. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por **"LA SOTOP"**.
- IV. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor;
- V. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de **"LA SOTOP"**, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
- VI. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;
- VII. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de **"LA SOTOP"**.
- VIII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de **"LA SOTOP"**.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

- IX. Si **"EL CONTRATISTA"** no da a **"LA SOTOP"** y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la obra y materiales;
- X. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad;
- XI. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato;
- XII. Por no exhibir **"EL CONTRATISTA"** la garantía de cumplimiento dentro del término concedido para ello;y

XIII. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

Para el caso de incumplimiento o violación por parte de **"EL CONTRATISTA"**, de cualquiera de las obligaciones consignadas, a su cargo, en el presente contrato, **"LA SOTOP"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas o bien declarar administrativamente, la rescisión del contrato.

Si **"LA SOTOP"** opta por la rescisión, **"EL CONTRATISTA"** estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser hasta por el monto de las garantías otorgadas, a juicio de **"LA SOTOP"**.

Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por amortizar se reintegrará a **"LA SOTOP"** en un plazo no mayor a los **DIEZ (10) DÍAS NATURALES** contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a **"EL CONTRATISTA"** la rescisión, y en el caso de que **"EL CONTRATISTA"** no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, deberá pagar gastos financieros conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente, las cantidades correspondientes a disposición de **"LA SOTOP"**.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

Se iniciará a partir de que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de veinte días naturales exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

Si transcurrido el plazo antes señalado el contratista no manifiesta nada en su defensa o si después de analizar las razones aducidas por éste, **"LA SOTOP"** estima que las mismas no son satisfactorias, emitirá por escrito la determinación que proceda, dentro de los diez días hábiles siguientes, a lo señalado en el párrafo anterior.

La determinación de dar o no dar por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes al plazo señalado en el párrafo anterior.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a "EL CONTRATISTA", una vez emitida la determinación respectiva, "LA SOTOP" precautoriamente y desde el inicio de la misma, se abstendrá de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no



liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de dicha determinación, a fin de proceder, en su caso, a hacer efectivas las garantías que procedan. En el finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme al programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso, le hayan sido entregados.

Una vez comunicada por "LA SOTOP" el inicio del procedimiento de rescisión de los mismos, ésta procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados, para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA", acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra. El acta circunstanciada se levantará ante la presencia de fedatario público.

"EL CONTRATISTA" estará obligado a devolver a "LA SOTOP", en un plazo de diez días naturales, contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Los trámites para hacer efectivas las garantías, se iniciarán a partir de que se dé por rescindido el contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, los riesgos, la conservación y la limpieza de los mismos, hasta el momento de su entrega. Si el Contratista realiza trabajos por mayor valor del contratado, sin mediar orden por escrito de parte "LA SOTOP", independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello, ni modificación alguna del plazo de ejecución de los trabajos. Cuando estos no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en el contrato o conforme a las órdenes de "LA SOTOP" dadas por escrito, ésta ordenará su demolición, reparación o reposición inmediata, con los trabajos adicionales que resulten necesarios, que hará por su cuenta "EL CONTRATISTA" sin que tenga derecho a retribución adicional alguna por ello.

"EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipos que se utilicen en los trabajos de la obra motivo del contrato, cumplan con las normas de calidad, con las especificaciones del proyecto y a que la realización de todas y cada una de las partes de los trabajos de la obra se efectúen a satisfacción de "LA SOTOP", así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de la misma y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "LA SOTOP" o a terceros, en cuyo caso se hará efectiva la garantía correspondiente.

"EL CONTRATISTA" de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente "EL CONTRATISTA" se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de obra, la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos, objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. "EL



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATISTA también enterará al residente de obra, cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

"EL CONTRATISTA" deberá sujetarse además, a todos los reglamentos u ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad y uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente, que rija en el ámbito federal, estatal o municipal, así como las instrucciones que al efecto le señale **"LA SOTOP"**, por lo que las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia serán a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

VIGÉSIMA SEXTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de su seguridad social. **"EL CONTRATISTA"** conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de **"LA SOTOP"** en relación con los trabajos objeto del contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, su reglamento y demás normas y disposiciones administrativas, que resulten aplicables.

VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes, ubicados en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, por lo tanto renuncian al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMA NOVENA.-

"LAS PARTES" que intervienen en la suscripción del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno del consentimiento que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción, que sea derivada de lo anterior.

Leído que fue y enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, obligaciones, derechos, alcances y fuerza legal del presente contrato, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a las ----- horas del día ----- del mes de ----- del año **Dos Mil** _____.

POR "LA SOTOP"

Lic. Luis Romeo Gurría Gurría
Secretario

POR "EL CONTRATISTA"

C. (nombre de la persona física o representante legal)
R.F.C.



TESTIGOS

C.

DIRECTOR DE

C.

DIRECTOR DE

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. _____ DE FECHA DE 2019, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE TABASCO Y POR LA OTRA _____, REPRESENTADA POR EL C. _____ EN CALIDAD DE _____.

NOTA: ESTE MODELO DE CONTRATO ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBEN CONTENER LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN, DEBIÉNDOSE ADECUAR EN CADA CASO, A LAS CONDICIONES PARTICULARES DE CADA PROYECTO, POR LO QUE PUEDE SER ACTUALIZADO O MODIFICADO, EN BASE A LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN REFERIDA

LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

MODELO DE FIANZA DE ANTICIPO DE OBRA PÚBLICA (ESTATAL)

Las pólizas de fianzas deben expedirse "A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO".

"PARA GARANTIZAR POR (EL NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA O PERSONA FÍSICA), CON DOMICILIO EN (CALLE, AVENIDA, ETC.) _____ COLONIA _____ NÚMERO _____, CÓDIGO POSTAL _____, CON R.F.C. _____, LA CORRECTA APLICACIÓN, AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN DE LA PARTE NO AMORTIZADA DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL ____% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A (PRECIOS UNITARIOS O PRECIO ALZADO) _____ Y TIEMPO DETERMINADO, No. _____ DE FECHA ____ DE _____ DEL 20____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. LUIS ROMEO GURRIA GURRIA Y POR LA OTRA PARTE (EL NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA O PERSONA FÍSICA), REPRESENTADA POR EL C. _____ (EN CASO DE PERSONA FÍSICA OMITIR LA MENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN), EN SU CARÁCTER DE _____ (APODERADO GENERAL, ESPECIAL, ADMINISTRADOR ÚNICO, PERSONA FÍSICA, ETC.), RELATIVO A LA OBRA: " _____ ", CON UN IMPORTE DE \$ _____ (IMPORTE TOTAL CON LETRAS 00/100 M.N.), CON I.V.A. INCLUIDO, ANTICIPO QUE SE EMPLEARÁ PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, CONFORME A LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL MISMO, POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (IMPORTE DEL ANTICIPO CON LETRAS 00/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.; LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y ESTARÁ VIGENTE HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- I.- QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- II.- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACION EXPRESA POR ESCRITO DE LA SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS,
- III.- QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;
- IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- V.- QUE EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A EL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN AL MONTO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES, A LA NOTIFICACIÓN A EL CONTRATISTA POR ESCRITO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS; Y
- VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 174 DE LA CITADA LEY.



MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA (ESTATAL) SOTOP

Las pólizas de fianzas deben expedirse "A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO"

PARA GARANTIZAR POR (EL NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA O PERSONA FÍSICA), CON DOMICILIO EN (CALLE, AVENIDA, ETC.) _____ COLONIA _____ NÚMERO _____, CÓDIGO POSTAL _____, CON R.F.C. _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUME EL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A _____ (PRECIOS UNITARIOS O PRECIO ALZADO) Y TIEMPO DETERMINADO No. _____ DE FECHA _____ DEL 20____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL LIC. LUIS ROMEO GURRÍA GURRÍA, Y POR LA OTRA PARTE, (EL NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA O PERSONA FÍSICA), REPRESENTADA POR EL C. _____ (EN CASO DE PERSONA FÍSICA OMITIR LA MENCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN), EN SU CARÁCTER DE _____ (APODERADO GENERAL, ESPECIAL, ADMINISTRADOR ÚNICO, ETC.), RELATIVO A LA OBRA " _____ ", CON UN IMPORTE DE \$ _____ (IMPORTE TOTAL CON LETRAS 00/100 M.N.), CON I.V.A. INCLUIDO, LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO, LA CUAL ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE SUSTITUYA POR CUALQUIERA DE LAS FORMAS DE GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA. LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

- I. QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- II. QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS;
- III. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA ENTREGA UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUYE POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO CON I.V.A INCLUIDO, LA CUAL SERÁ DE CARÁCTER O NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO CON I.V.A INCLUIDO Y, EN SU CASO, LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIEREN GENERADO.
- IV. QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;
- V. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;
- VI. QUE EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A EL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A EL CONTRATISTA POR ESCRITO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS; Y
- VII. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 174 DE LA CITADA LEY.



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 7T.-

Programa calendarizado de ejecución General de los trabajos

ACTIVIDAD	COMIENZO	FIN	COMIENZO	FIN	COMIENZO	FIN
Y	B	C	D	E	F	G
ACTIVIDAD	COMIENZO	FIN	COMIENZO	FIN	COMIENZO	FIN
Y	B	C	D	E	F	G
ACTIVIDAD						
Y						
B						
C						
D						
E						
F						
G						

Handwritten signature



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

**ANEXO 7T
PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**

LICITACIÓN No.:
OBRA:
UBICACIÓN:
FECHA:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

FECHA PROBABLE DE INICIO:

AÑO:

CLAVE	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	CANTIDAD DE TRABAJO POR REALIZAR MENSUAL								
						1	2	3	4	5	6	7	8	
A	B	C	D			N								
						<p>A.- EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA, SEGÚN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.</p> <p>B.- BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS, SIGUIENDO EL ORDEN DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.</p> <p>C.- LA UNIDAD DE MEDIDA INDICADA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.</p> <p>D.- LA CANTIDAD DE OBRA A EJECUTAR INDICADA EN EL CONCEPTO DE ACUERDO AL ORDEN PROGRESIVO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.</p> <p>N.- EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE PROGRAMARÁ LA CANTIDAD POR MENSUAL DE OBRA A EJECUTAR Y EN BARRAS.</p>								

ADICIÓNENSE LAS HOJAS NECESARIAS

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado

LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 8T.-

BASES DE LICITACIÓN

- 1)- DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: 12488.- REHABILITACIÓN DEL CENTRO REGIONAL ISSET CENTLA
- 2)- ORIGEN DE LOS RECURSOS: AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE RECURSOS INGRESOS PROPIOS, MEDIANTE OFICIO NO. PRD/OP/IA/0042/2021/2021 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021. ORIGEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO. PRD/OP/IA/0042/2021 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021. AMBOS EMITIDOS EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO. ACUERDO DE COORDINACIÓN NO. SOTOP-ACU-1821 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE OBRA PÚBLICA ESTATAL DE LA SOTOP DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.
- 3)- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
El plazo de ejecución de los trabajos será de 185 días naturales, teniendo como fecha estimada de inicio el día 18 DE DICIEMBRE DE 2021.
- 4)- LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA VISITA AL SITIO, JUNTA(S) DE ACLARACIONES, APERTURA DE PROPUESAS Y COMUNICACIÓN DEL FALLO.
Los lugares, fechas y eventos claves de las presentes bases de licitación, serán de acuerdo a la siguiente relación.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN
ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN
ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ



De conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Art. 134 y de acuerdo a las disposiciones de los **Artículos 3, 30 Fracción I, 31, 34 Fracción I, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco**, Por instrucción del titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco y con sustento en el Oficio No. SOTOP/0036/2021 de fecha 19 de enero de 2021,, a través de la Subsecretaria de Obras Públicas, la Dirección de Concursos y Licitaciones, No brindará atención personal en las oficinas de la Secretaría, atendiendo a la fracción IX del artículo 5 del Decreto de fecha 20 de marzo de 2020, publicado en el periódico oficial del Estado **que permanece vigente hasta que se determine la inexistencia de las circunstancias extraordinarias que motivaron su expedición, así como el decreto publicado el 29 de octubre del presente año en el periódico oficial época 7A, extraordinario edición: No. 228**, se tiene como fin establecer medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica la enfermedad por el virus Covid-19, destacando para el caso del sector público, por un lado, que las tecnologías de la información y comunicación permitan que las instituciones públicas establezcan modalidades de trabajo que no requieran necesariamente actividades en forma presencial y para salvaguardar la salud de los participantes como de los servidores públicos. Convoca a las Empresas interesadas a participar en la formulación de las propuestas para la contratación de la obra de referencia, a base de precios unitarios y tiempo determinado, pone a disposición de los interesados las siguientes:

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 001**

- 1).- **DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: 12498.- REHABILITACIÓN DEL CENTRO REGIONAL ISSET CENTLA**
- 2).- **ORIGEN DE LOS RECURSOS: AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE RECURSOS (INGRESOS PROPIOS). MEDIANTE OFICIO No. DF/DCP/AP/0742/2021/2021 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021. OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL No. DF/DCP/6596/2021 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021. AMBOS EMITIDOS EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO. ACUERDO DE COORDINACIÓN No. SOTOP-ACU-12/21 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE OBRA PÚBLICA ESTATAL DE LA SOTOP DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021.**
- 3).- **PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**
El plazo de ejecución de los trabajos será de 105 días naturales, teniendo como **fecha estimada de inicio el día 13 DE DICIEMBRE DE 2021.**
- 4).- **LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA VISITA AL SITIO, JUNTA(S) DE ACLARACIONES, APERTURA DE PROPUESTAS Y COMUNICACIÓN DEL FALLO.**
Los lugares, fechas y eventos derivados de las presentes bases de licitación, serán de acuerdo a la siguiente relación:



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita al sitio de los trabajos (obligatoria)	19/11/2021	08:30 HRS.	Sala de Juntas de la Dirección de Concursos y Licitaciones de la Subsecretaría de Obras Públicas de la SOTOP, ubicada en sitio: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara No. 3306 3er. Piso, Torre Carrizal, Col. Carrizal Villahermosa, Tabasco. El punto de reunión para el recorrido a lugar de los trabajos se llevará a cabo en el lugar de la obra.
Junta de aclaraciones (obligatoria)	19/11/2021	14:00 HRS.	POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (VIDEOCONFERENCIA TELMEX) de la SOTOP en sitio: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306 3er. piso, Torre Carrizal, Col. Carrizal, Villahermosa, Tabasco, Tabasco.
Presentación de propuestas Apertura técnica y Apertura económica	29/11/2021	11:00 HRS.	
Fallo	08/12/2021	13:30 HRS.	A través de correo electrónico Institucional
Capital Contable	\$10'600,000.00		

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta a partir de la publicación de la convocatoria, en el portal de Internet: <https://tabasco.gob.mx/funcion-publica>, y <https://tabasco.gob.mx/licitaciones-publicas-con-normativa-estatal> y a la venta hasta el **sábado 20 de NOVIEMBRE de 2021 a las 13:00 horas**; fecha y hora límite para adquirir las bases, en la Dirección de Concursos y Licitaciones de la SOP de la SOTOP, ubicada en Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara No. 3306 3er. Piso, Torre Carrizal, Col. Carrizal Villahermosa, Tabasco, informes: teléfono (993) 3 13 61 60 Ext. 2142 y 2144, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:30 horas y sábado de 09:00 a 12:00 horas, con un costo de \$ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), pago mediante depósito de Institución Bancaria, previa revisión de los requisitos generales solicitados en esta convocatoria y la debida autorización por la Dirección de Concursos y Licitaciones de la SOP de la SOTOP. **No se aceptarán recibos de pago de banco posterior a la fecha y hora límite establecido, es decir, después de las 13:00 horas del último día para adquirir las bases.**

NOMENCLATURA EMPLEADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

Para los efectos de las presentes bases de Licitación, se entenderá por:

LOPSRM del Edo. De Tabasco: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

RLOPSRM del Edo. De Tabasco: Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

SF: Secretaría de Finanzas.

Carl



SOTOP: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado
SOP: Subsecretaría de Obras Públicas

5).- ANTICIPOS.

Se otorgará un anticipo del **30%** del monto total de la propuesta en (1) exhibición, conforme al Artículo 53 fracción II de la LOPSRM del Edo. de Tabasco y los artículos 107 y 108 de su reglamento para que el licitante ganador realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos: así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

5.1).- FORMAS DE PAGO

Con base en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán atender las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, publicado en el Suplemento C, del Periódico Oficial 7548 de fecha 7 de Enero de 2015, la forma de pago será mediante la formulación de estimaciones, por trabajos ejecutados, con una PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, cortando los días últimos de cada mes; por lo que el contratista deberá presentar las estimaciones correspondientes, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago, a la residencia de obra, dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte, para el pago de las estimaciones. Para realizar la revisión y autorización de las estimaciones, la residencia de obra contará con un plazo no mayor de diez días naturales, siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas, que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Una vez autorizadas la estimación la Dependencia ó Entidad, pagara dentro de los 20 días naturales siguientes a su autorización.

Deberá la residencia de obra de la dependencia; verificar que el porcentaje de abundamiento y bancos de materiales utilizados por el licitante sea el mismo que presentó en su propuesta, en caso fortuito ó circunstancia de presentarse durante la ejecución de la obra, un banco de material diferente, se procederá a constatar los permisos vigentes autorizados por la dependencia facultada para ello; Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático del Estado de Tabasco (SBSCC), y en su caso realizará los ajustes de precios unitarios correspondientes.

6).- IDIOMA Ó IDIOMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS.

Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los participantes deberá ser entregada en idioma español.

7).- MONEDA O MONEDAS QUE SE PRESENTAN LAS PROPOSICIONES.

Los licitantes presentaran su propuesta en moneda Peso Mexicano.



8).- **GARANTÍAS.**

a).- Anticipo.

Para garantizar el anticipo, el contratista deberá entregar **cheque certificado no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"**, a nombre de la Secretaría de Finanzas; **fianzas expedidas por afianzadoras de cobertura nacional legalmente constituidas**, para lo cual deberá estarse a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y demás normatividad aplicable; **seguro de caución conforme a la ley de Instituciones de seguros y de Fianzas vigente y demás normatividad aplicable**, así como cualquier otra **garantía, siempre que sea de fácil ejecución**; que se constituirán dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la notificación del fallo y por la totalidad del monto de los anticipos que, en su caso, reciban.

b).- de cumplimiento.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista deberá entregar **cheque certificado no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"**, a nombre de la Secretaría de Finanzas; **fianzas expedidas por afianzadoras de cobertura nacional legalmente constituidas**, para lo cual deberá estarse a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y demás normatividad aplicable; **seguro de caución conforme a la ley de Instituciones de seguros y de Fianzas vigente y demás normatividad aplicable**, así como cualquier otra **garantía, siempre que sea de fácil ejecución**; que se constituirán por el 10% (diez por ciento) del importe con I.V.A. del contrato en el ó los ejercicios. y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le notifique el fallo de adjudicación.

En caso de optar por fianza, la institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los Artículos 178 y 282 de la Ley de instituciones de seguros y fianzas en vigor; así mismo deberán ser entregadas oportunamente y observar lo estipulado en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

b).- de vicios ocultos.

Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a responder, durante un plazo de **365 días naturales**, de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección, deberán **otorgar cheque certificado no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, **por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos**; constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello o bien, **constituir seguro de caución conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente y demás normatividad aplicable.**



9).- TRABAJOS QUE PODRÁN SUBCONTRATARSE.

Se podrá subcontratar los trabajos de control de calidad, el licitante deberá presentar cotización del subcontratista en el que manifieste su compromiso de participación y los trabajos que realizara indicando el número de pruebas a realizar por concepto de obra, conforme al Anexo I "Pruebas de calidad" que forman parte de los Alcances y especificaciones, indicando el importe total, mismo que deberá ser congruente con el propuesto en el rubro de indirectos de su proposición en el Anexo 7E.- Indirectos: apartado III.- Servicios, Inciso A. Laboratorios. (La cotización deberá ser incluida en el Anexo 10E.- Listado de Insumos).

Si el licitante manifiesta que si subcontratara, deberá indicar la parte de los trabajos que subcontratara y el nombre del subcontratista anexando el Curriculum en el que se haga constar que tiene experiencia en obras de igual o mayor magnitud de los trabajos. (Anexo 5T (b)).

10).- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

Cuando a partir de la presentación de propuestas ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados atendiendo al procedimiento de ajuste de costos acordado por las partes en el contrato, de acuerdo con lo establecido por el **artículo 60 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco**. El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

No darán lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de los trabajos.

El ajuste de costos se llevara a cabo mediante el siguiente procedimiento:

La revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

11).- CONDICIONES DE LAS BASES.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Conforme a lo estipulado en el Artículo 35 fracción VI, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

La presente licitación es de carácter **ESTATAL**: en las que solo participan personas que, en su caso, estén al corriente en sus obligaciones fiscales en Tabasco. (Artículo 34 fracción I de LOPSRM del Edo. De Tabasco). Por lo que deberán presentar las Constancias de cumplimiento de Obligaciones emitidas por el Servicio de Administración Tributaria y el Instituto Mexicano del Seguro Social, respectivamente; la opinión que emitan en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales y de seguridad social, deberán estar vigentes a la fecha de la presentación de las propuestas. Ambas opiniones deberán



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

presentarse fuera de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, a fin de que ésta Dependencia verifique por medios electrónicos el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (34-BIS)** Código Fiscal del Estado de Tabasco. (<https://Recadanet.tabasco.gob.mx>).
- **Opinión de cumplimiento de obligaciones.** Trámite que realizará siguiendo el procedimiento establecido en el portal del SAT en la opción **"trámites y servicios"**.
- **Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social,** trámite que será realizado por la persona física o moral.

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", si ya se encuentra registrado en el portal de trámites digitales del IMSS, dar clic en INGRESAR. En caso de no estar registrado, será necesario seleccionar la opción (CREAR UNA CUENTA) donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
- II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Si se emite una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral, no se recibirá propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De igual forma, no podrán participar las personas que no se encuentran al corriente en sus obligaciones fiscales en el Estado e impedidos para participar por estar inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública.

Se pone a disposición las páginas electrónicas correspondientes para su consulta:

<https://tabasco.gob.mx/contratistas-impedidos>

<http://www.funcionpublica.gob.mx/> en el directorio de Proveedores y Contratistas sancionados

Si el licitante presenta en el acto de apertura la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaria Finanzas no podrá negarse su participación.



De acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 37, Fracción II** de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la(s) Especialidad(es) que se requieren para esta licitación son la(s) siguiente(s): **120.**

12).- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

La presentación y apertura de propuestas en la que participen los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación, se llevara a cabo en un solo acto, de acuerdo con lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 1943 del Código Civil Federal, supletorio del artículo 15 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, en virtud del actual estado de contingencia en el que se encuentra nuestro país por el grado de contagio que implica la enfermedad por el virus **SARS-CoV2 (COVID-19)**, de acuerdo a la "Declaratoria de emergencia sanitaria por **causa de fuerza mayor** a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-Co-V2 (COVID-19) publicado por la Secretaría de Salud en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo, que permanece en vigor y con el objeto de continuar en la operación en los procedimientos de contratación y de garantizar el derecho humano previsto en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, por lo que el Estado tiene la obligación de garantizar y establecer los mecanismos necesarios para que toda persona goce de un estado de completo bienestar físico, mental y social para su desarrollo, por lo anterior, se notifica a los participantes que en el presente procedimiento de contratación no se llevara a cabo una reunión múltiple de personas por estar imposibilitada para llevar a cabo actos públicos, conforme al Decreto publicado en el Periódico Oficial del órgano de difusión oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco Época 7ª. Extraordinario, Edición No. 156 de fecha 20 de marzo de 2020, que permanece en vigor, **así como el decreto publicado el 29 de octubre del presente año en el periódico oficial época 7A, extraordinario edición: No. 228**, por lo cual, los actos de: junta de aclaraciones, acto de apertura de proposiciones y emisión de fallo, se celebrarán por medios remotos de comunicación electrónica de conformidad a los artículos 1803,1805,1811,1834 Bis del Código Civil Federal.

Los licitantes entregaran sus propuestas en un sobre cerrado en forma inviolable, conforme a lo solicitado en las bases; mediante oficio dirigido al responsable de este procedimiento de contratación (**nombre del Servidor Público quien firma la CONVOCATORIA**) en el **LA PUERTA DE ACCESO** (del estacionamiento exterior) de la **Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**, Ubicada en sitio: Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306 3do piso, Torre Carrizal. Col. Carrizal, Villahermosa, Tabasco; por lo que se les informa a los licitantes, que las propuestas se empezarán a recepcionar, 90 minutos antes de la hora límite señalada en la **LICITACIÓN**; **El licitante deberá presentar la carta compromiso que contiene el monto total de la proposición fuera del sobre que contiene la Documentación Distinta, Propuesta Técnica y Económica, el licitante será el único responsable del monto con I.V.A., presentado en la carta compromiso, ya que este, se asentará en el acta de Apertura de Proposiciones y que deberá coincidir con el monto con I.V.A. presentado en su Propuesta Económica el monto se verificará físicamente pasada las 24 hrs, para minimizar el riesgo de contagio en los servidores públicos por la existencia del virus SARS-Co-V2 (covid-19) en superficies de cartón de acuerdo a la Organización Mundial**



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

de la Salud. Para dejar constancia de la documentación de los licitantes recibida, se realizará una verificación de recepción de los documentos entregados, mismo que será enviado a través del correo que los licitantes proporcionen, pasada las 24 hrs. en días hábiles, se llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, la valoración que corresponda a cada requisito solicitado en las bases de licitación, así como en su caso, a la omisión de los mismos, el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente.

El licitante deberá registrarse a su llegada en la lista de asistencia, para lo que deberá presentar copia del **INE ó IFE** (original para cotejo), entregar su propuesta a los representantes de la Entidad y finalmente retirarse, en el acto de apertura de proposiciones, los licitantes deberán participar por medios remotos a través de la aplicación **VIDEOCONFERENCIA TELMEX**, para lo que la dependencia les otorgará una **CONTRASEÑA** con la cual interactuarán con la SOTOP, las personas físicas y/o morales en tiempo real, el evento será grabado para dejar constancia de dicho acto.

IMPORTANTE.- Adicionalmente a los sobres referidos, el licitante entregará en USB los archivos que contengan la documentación distinta así como la correspondiente a la propuesta técnica y económica en formato .PDF firmada por el licitante (identificados por número y nombre de documento), cada documento deberá escanearse por separado y estar firmado por el representante legal tal y como se presenta en su propuesta (no se aceptarán archivos en formato Excel y/o Word) el presupuesto del licitante se entregara en formato Excel para facilitar la captura de los montos y será responsabilidad de los licitantes que la información esté completa, no presente virus, no contenga candados ni contraseñas. (El USB deberá ser entregado en sobre cerrado fuera de la propuesta técnica y económica).

Los licitantes son los únicos responsables de que sus propuestas sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las propuestas se presentarán ante el representante que designe la **SOP**, quien será la única persona facultada para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar decisiones durante la realización del acto, quien estará presente durante el desarrollo. (ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LOPSRM DEL EDO. DE TABASCO).

Las propuestas deberán ser entregadas en forma completa, y ordenada, debiendo utilizar los formatos e instructivos elaborados y proporcionados por la "**Subsecretaría de Obras Públicas**". En caso de que el licitante presente otros formatos, estos deberán cumplir con cada uno de los elementos requeridos.

La información podrá presentarse procesada en computadora o plasmada en el formato mediante máquina de escribir o en forma manuscrita, escribiéndose en letra de imprenta de manera legible, y deberá presentarse sin **RASPADURAS, NI ENMENDADURAS**, en caso contrario será motivo para desechar la propuesta.

Los licitantes prepararán su propuesta conforme a lo establecido en las bases, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquéllas. **El licitante deberá firmar o antefirmar las fojas que integren su proposición, conforme al Artículo 31 de la LOPSRM del Edo. de Tabasco y Artículo 24 de su Reglamento.**



Se sugiere presentar la propuesta foliada o numerada en orden ascendente y con broche, el incumplimiento de estos puntos no implica descalificación alguna, sin embargo, son convenientes para la mejor conducción del evento.

12.1).-

Al formular su propuesta los licitantes reconocen lo siguiente:

A).- Que realizaron la visita de obra (Artículo 37 fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Tabasco y Artículo 22 de su Reglamento), relativa a la licitación y que se tomaron en consideración las condiciones, climatológicas, topográficas y geológicas de la región, compenetrándose de las condiciones generales y particulares para la realización de los trabajos y que el desconocimiento de las condiciones anteriores en ningún caso servirá para posteriormente justificar el incumplimiento del contrato, ni para solicitar modificaciones a los precios unitarios considerados en la propuesta. (El licitante deberá tomar en cuenta las medidas sanitarias por virus SARS Cov-2 COVID-19).

El costo de la visita al sitio de las obras es a cargo del LICITANTE, el cual puede nombrar un representante. La persona que haga la visita será responsable de los daños que pudiera sufrir o los que pudiera ocasionar a terceros.

Para la Visita al sitio de obra se recomienda la presencia del representante de la empresa licitante con anticipación de 30 minutos a la hora y lugar establecida para dicho evento; los participantes deben tomar en cuenta las medidas sanitarias, cubre bocas, guantes, gel y tomar su sana distancia, posteriormente se procederá a pasar el registro de nombres y firmas de los participantes presentes y nada más podrán participar los licitantes de las Empresas que se anotaron en el tiempo indicado; los representantes de la SOP que parten de esta Dirección debiendo estar antes, esperar el tiempo necesario para que estos lleguen y anotarse en la lista. El representante al final del recorrido pasará lista, y firmarán el acta, cerrándola a la hora indicada y sólo los que se anotaron y firmaron en tiempo y forma tendrán derecho a la Junta de Aclaraciones.

(Nota: Los licitantes que lleguen después de haber llegado el representante de esta dependencia y haber iniciado el recorrido ya no tendrá derecho a participar).

Que, para el análisis de su propuesta, se tomaron en cuenta las aclaraciones a las dudas presentadas por el licitante, en la junta de aclaraciones que se efectúen en la fecha y hora establecidas.

Las aclaraciones, dudas o comentarios a los aspectos contenidos en las bases y sus anexos, por única vez deberán ser enviados al correo electrónico: licitacionesobras2021@gmail.com, previo a la fecha y hora indicada en la LICITACIÓN, para la celebración de junta de aclaraciones, misma que se llevara a cabo por medios remotos a través de la aplicación VIDEOCONFERENCIA TELMEX, donde la dependencia les otorgara a los participantes, una CONTRASEÑA que serán enviadas al correo electrónico proporcionado por el licitante un día antes, con la cual interactuarán con la SOTOP, las personas físicas y/o morales en tiempo real, misma que será grabada para dejar constancia de dicho acto.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

Los dos eventos anteriores son de **carácter obligatorio** y sus actas firmadas deben recabarse por los licitantes.

B).- Que deberá considerar el equipo de seguridad, necesario para la prevención de accidentes; y considerar en el rubro de "Seguridad e Higiene" las acciones de protocolo de Higiene y las medidas de prevención, que deberá adoptar en la ejecución de la obra pública, en el Territorio el Estado Libre y Soberano de Tabasco, durante la contingencia sanitaria generada por el virus **SARS Cov-2 COVID-19), publicada en el Periódico Oficial Época 7A. Suplemento Edición: 8100 del 22 de abril de 2020. que permanece en vigor, así como el decreto publicado el 29 de octubre del presente año en el periódico oficial época 7a, extraordinario edición: 228.**

C).- Que deberá considerar el equipo de seguridad, necesario para la prevención de accidentes.

D).- Que los datos indicados en el ANEXO 11E (catálogo de conceptos), y en general en el proyecto para la elaboración de los precios unitarios son proporcionados por la SOP., únicamente a título informativo, por lo cual queda bajo la responsabilidad del licitante juzgar las circunstancias que concurren, de manera que si cualquiera de ellas resulte diferente a lo indicado en el proyecto o haya diferencias con las cantidades de obra anotadas en el documento mencionado, tales circunstancias no justificarán futuras reclamaciones con respecto a los precios unitarios propuestos.

Se propondrán precios unitarios para todos los conceptos solicitados en el **ANEXO 11E (CATÁLOGO DE CONCEPTOS)** anotándose al final de cada partida el monto total correspondiente a la misma y no deberán proponerse alternativas que modifique lo estipulado en estas bases.

Los precios unitarios deberán anotarse en número y letra, expresados en moneda nacional.

En caso de encontrarse errores en las operaciones aritméticas se reconocerá como correcto el producto obtenido por la **SOP**, al efectuar las operaciones de los volúmenes de obra, con los precios unitarios anotados con letra por el concursante en el **ANEXO 11E (CATÁLOGO DE CONCEPTOS)**.

De acuerdo con las correcciones que en su caso efectúe la Dependencia o Entidad, se modificarán los importes parciales y la suma total de la propuesta, el que resulte será el monto corregido para efecto de la comparativa de las proposiciones.

Que deberán presentar los análisis de los precios unitarios relativos a los conceptos de obra solicitados, anotándolos en el **ANEXO 11E**, estableciendo por separado: los costos directos, los indirectos y lo relativo al suministro e instalación de equipo en su caso, el licitante podrá presentar los precios unitarios procesados por computadora siempre que al hacerlo respete el contenido de los formatos entregados por la **SOP**.

Que, al elaborar los análisis de indirectos, financiamiento y utilidad, deberán considerar los impuestos federales y estatales, así como de cualquier otra índole en caso de que los hubiere,



la omisión de alguno de ellos será responsabilidad del licitante y por lo tanto no será motivo de reconsideraciones posteriores en los precios unitarios propuestos.

13).- DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE SE RUBRICARÁN.

En la proposición por única vez un servidor público invitado, si asistiere alguno, y el servidor público facultado para presidir el acto rubricarán:

- a).- El catálogo de conceptos, en que se consignen los precios y el importe total de los trabajos objeto de la licitación. **(ANEXO 11E)**
- b).- El programa de conceptos de obra de los trabajos. **(ANEXO 12E)**
- c).- Carta compromiso. **(ANEXO 1E)**

Quedando en custodia de "Subsecretaría de Obras Públicas" conforme al **Art. 41 Fracción V**, de la LOPSRM del Edo. De Tabasco.

14).- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

A) La Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado, adjudicará el contrato a la persona que de entre los licitantes, previa evaluación de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación y a lo estipulado en el artículos 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, Artículos 34, 35 y 36 de su Reglamento y en base al análisis comparativo de la propuestas admitidas, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos.

B) DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO

La Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del Gobierno del Estado, no adjudicará el contrato cuando a su juicio las posturas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación ó sus precios no fueren aceptables por razones de mercado ó las propuestas rebasen el presupuesto base cuando no sea posible aplicar alguno de los 3 Procedimientos como lo indica el Artículo 36 del Reglamento de LOPSRM del Edo. de Tabasco; y expedirán una segunda convocatoria.

15).- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Será causa de desechamiento el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Se consideran causas para el desechamiento de las propuestas las siguientes



I).- En el acto de presentación y apertura de proposiciones.

a).-La omisión de cualquier documento requerido en las bases.

II).- En la evaluación detallada de las propuestas:

a). El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **SOP**;

b). Si los recursos propuestos por el licitante no son los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución las cantidades de trabajo establecidas, que el análisis, cálculo e integración de los precios no sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.

c). Que se encuentre el licitante en alguno de los supuestos señalados en el **Artículo 54** de la Ley .

d). El plazo de la ejecución de los Trabajos sea mayor al solicitado.

e). El licitante que tenga contratos vigentes hasta por cinco o más veces su capital contable (**Artículo 50 LOPSRM del Edo. de Tabasco**).

f). Los precios unitarios analizados detalladamente, no coinciden con los anotados en el **CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 11E)**. Que no estén integrados por sus respectivos; costos directo (materiales, mano de obra, herramienta menor, equipo de seguridad, maquinaria y equipo de construcción), costos indirectos, financiamiento y utilidad.

g). Que los costos no sean acorde a la zona ó región de los trabajos.

h). No se anexen los cálculos desglosados de los costos indirectos y financiamiento como se le solicitan en las bases de licitación y de acuerdo a su reglamento.

i). Que el costo del financiamiento no este representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos.

j). Que no haya aplicado la tasa de interés con un indicador económico específico.

k). Que el costo de financiamiento no sea congruente con el programa de ejecución de los trabajos valorizado con montos mensuales.

l). Se omitan una o más de las cotizaciones solicitadas o la totalidad de los análisis de P.U. no sean el número solicitado.

m). Que no respete en su totalidad los cambios acordados en la minuta de aclaraciones de dudas, especificaciones y alcances, relativas al concurso.



- n). Que el importe total de la propuesta no sea congruente con todos los documentos que la integran.
- o). Cualquier otra causa similar a las descritas anteriormente y que a juicio de la Dependencia o Entidad dificulte la comparación de las propuestas en igualdad de condiciones.
- p). Las demás que, de acuerdo a las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, sean consideradas expresamente en las bases de licitación, estén autorizados por el Comité de la Obra Pública de la Dependencia ó Entidad y que sean estrictamente necesarias para la evaluación de las propuestas ó la realización de los trabajos (**Artículo 39 Fracción II, Inciso C del Reglamento de la LOPSRM del Estado de Tabasco**).

16).- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE GANADOR PREVIO A LA FIRMA DE CONTRATO.

A partir de la comunicación del fallo y previo a la firma del contrato, el Licitante ganador deberá ante la "Subsecretaría de Obras Públicas", en el Depto. de Contratos y Convenios, de la SOTOP antes de la FIRMA DE CONTRATO, manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que han cumplido con sus obligaciones en materia de RFC y

A) que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto distintas las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus DOS últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos correspondientes a 2019 y 2020 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten el escrito.

B) que no se tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestar que no han incurrido durante 2019 y 2020 en las causales de revocación a que hace referencia el Artículo 66-A fracción IV del código fiscal de la federación.

El licitante ganador previamente a la firma del contrato, presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

17).- FIRMA DE CONTRATO.

El licitante seleccionado para llevar a cabo los trabajos motivo de esta licitación, deberá firmar el contrato que se llevara a cabo dentro de los 15 (QUINCE) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación, después de la entrega de las garantías correspondientes, (Artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado De Tabasco.), en caso que el licitante no firme el contrato por causas imputables al



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

mismo será sancionado en los términos del **Artículo 81 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.**

Para firma de contrato deberá presentar acuse de **“solicitud de opinión de cumplimiento”** (Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación) al que se refieren las fracciones I a la IV, trámite que realizara siguiendo el procedimiento establecido en el portal del **SAT** en la opción **“trámites y servicios”**.

El **“acuse de respuesta”** que emitirá **SAT**, en atención a su **solicitud de opinión de cumplimiento**, deberá enviarla al correo electrónico (**anabeldefuente@tabasco.gob.mx**), **Lic. Anabel de la Fuente Córdova, Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la Unidad de Administración y Finanzas de la SOTOP.** El **“acuse de respuesta”** se deberá presentar previo a la **formalización del contrato.**

Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (34-BIS) Código Fiscal del Estado de Tabasco. (<https://Recadanet.tabasco.gob.mx>).

Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, trámite que será realizado por la persona física o moral.

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social (www.imss.gob.mx), en el apartado **“Patrones o empresas”**, después en **“Escritorio virtual”**, si ya se encuentra registrado en el portal de trámites digitales del IMSS, dar clic en **INGRESAR**. En caso de no estar registrado, será necesario seleccionar la opción (**CREAR UNA CUENTA**) donde se registrarán con su firma electrónica (**FIEL**) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su **FIEL**.
- II. Posteriormente elegirá la sección **“Datos Fiscales”** y en el apartado **“Acciones”**, la opción **“Opinión de cumplimiento”**. Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado **“Empresas Representadas”** deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Después de elegir la opción **“Opinión de cumplimiento”**, el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Si la **Dirección de Administración de la SOTOP**, previo a la formalización del contrato recibe el **“acuse de respuesta”** de la solicitud en el que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resulto adjudicada, no se formalizara contrato y se procederá a remitir a la secretaria de la función pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato por causas imputables al adjudicado.

18). - MARCO LEGAL.

**SOTOP**SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS**SOP**SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los participantes debe apegarse a lo estipulado en la **LOPSRM del Edo. de Tabasco**, su Reglamento, y demás disposiciones legales y administrativas vigentes en esta materia.

Es conveniente leer con detenimiento los anexos, especificaciones generales, especificaciones particulares, términos de referencia y toda la documentación entregada por la **SOP** ya que en algunos se indica que es necesario especificar con claridad o incluir algún documento que acredite experiencia o capacidad técnica requerida, propiedad o ubicación de alguna maquinaria o equipo específico, etc., ya que el evaluador considerará como incumplimiento las desviaciones de los requisitos técnicos y económicos establecidos en las bases o anexos, por lo que esta resolución se deberá apegar estrictamente a lo solicitado, el análisis de estos datos también influirá al dictaminar el cumplimiento o no de la oferta técnica y económica.

El contratista adjudicatario del contrato que sea socio de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría o de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción podrá, voluntariamente, aportar el dos al millar del importe de cada estimación para los programas de capacitación y desarrollo tecnológico de cada una, lo que debe quedar estipulado en el contrato.

Para la aplicación de la retención el licitante al que se le adjudique el contrato deberá presentar escrito en el que señale su aceptación o negativa.

- 19).- **CATALOGO DE CONCEPTOS, MODELO DE CONTRATO, PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, ASÍ COMO ESPECIFICACIONES Y ALCANCES, ACTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, ACTAS DE JUNTAS ACLARATORIAS, MODIFICACIONES Y DOCUMENTOS ENTREGADOS A LOS LICITANTES COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES.** (Estos documentos forman parte de las bases y se anexan a las presentes.)

Los planos deberán ser **solicitados por el licitante** independientemente de su forma de inscripción y pago en la Dirección de Concursos y Licitaciones de la SOP de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, ubicada en Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara No. 3306 3er. Piso, Torre Carrizal, Col. Carrizal Villahermosa, Tabasco., Tel. (01-993) 3-13-61-60 y Ext. 2142 y 2144, incluir solo la relación de planos dentro de su propuesta.

- 20).- **DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN INTEGRAR LAS PROPUESTAS**

La propuesta constará de un sobre que contendrá **documentos originales: carpeta de la propuesta técnica, y carpeta de la propuesta económica.**

- A).- La propuesta se integrará de acuerdo al orden indicado y deberá contener todos los documentos listados, el sobre se rotulará con los siguientes datos:

**SOBRE No. 1
LICITACIÓN No.:
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:**

LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

LICITANTE:

B) DOCUMENTOS:

La persona que concurra en **representación de una persona física o jurídico colectiva** para presentar propuesta en el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, en el caso de no contar con las facultades que otorga el acta constitutiva o un poder notarial, preferentemente presentar **carta poder simple**, expedida por el representante legal del licitante, suscrita ante dos testigos para participar en dicho acto, así como presentar **original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, y original y copia de la identificación vigente con fotografía de quien asista al acto**, por ejemplo: pasaporte, cédula profesional, cartilla del S.M.N., licencia de manejo, credencial del I.N.E., (esta documentación a elección del participante podrá presentarla dentro o fuera del sobre la original, **la copia dentro del sobre**). La persona que no acredite su personalidad que ostenta conforme a lo estipulado solo quedará en calidad de oyente, y no será motivo de desechamiento de la propuesta

I).- **Oficio en el cual manifiesta su interes de participacion** en las presentes bases de licitacion, debidamente sellada por la dependencia.

II).- **Documento que acredita el capital contable.** Registro Único de Contratistas del Estado de Tabasco vigente, con la especialidad(es) requerida(s) por la Dependencia. Anexar copia legible del registro único de contratistas del Estado de Tabasco (vigente). No se podrá recibir ninguna propuesta si la persona física ó jurídica colectiva no se encuentra registrada en el Registro único de Contratistas. Solamente se podrán recibir las propuestas de los licitantes, que comprueben que está iniciado el trámite para su aceptación en el Registro único de Contratistas, con un mínimo de 15 días naturales anteriores a la apertura de las propuestas.

No se podrá adjudicar ningún contrato a los licitantes que no cuenten con su registro vigente o bien, iniciado el trámite del mismo, de Acuerdo a lo estipulado en el Artículo 26 del Reglamento de la LOPSRM del Edo. de Tabasco.

Todo interesado antes de pagar el importe de las bases deberá de estar inscrito en el Registro único de Contratistas, o en su caso demostrar que su inscripción se encuentra en trámite mediante un registro provisional.

III).- **Copia simple del recibo de pago en banco con sello y copia del recibo de inscripción expedido por la Dependencia con sello de la DCL.**

El licitante para realizar el pago de las bases de licitación deberá presentar el Original Vigente para su cotejo del Registro Unico de Contratistas del Estado de Tabasco.

IV).- **Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.**

V).- **Para personas Jurídica Colectivas**



Escrito del apoderado legal de la empresa mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, así como original y copia de la identificación oficial del otorgante y del representante.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las licitaciones constituyendo una asociación en participación, una nueva sociedad o mediante convenio debidamente legalizado; en caso de personas jurídico colectivas, deberán manifestarlo desde la solicitud de inscripción a la licitación, señalando expresamente el nombre de la empresa representante del consorcio, el de su representante legal y sus porcentajes de participación en la propuesta. En todo caso, en el documento que se presente deberán indicarse con precisión y a satisfacción de la Dependencia o Entidad, cada una de las obligaciones de los participantes en la asociación sobre los trabajos a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones de cada uno de ellos.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, documentos II, IV, V y VI, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 40 segundo párrafo de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y Artículos 25 último párrafo y 28 de su Reglamento.

Para personas físicas: Anexar copia de la identificación oficial vigente con fotografía

VI).- Escrito donde el apoderado manifiesta la certificación de firmas y antefirmas.

VII).- Escrito mediante el cual se compromete a contratar un (D.R.O.) Director Responsable de Obra, el cual contará con licencia vigente expedida por la Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables del Estado de Tabasco, con la especialidad que requiera esta licitación, dicha persona fungirá también como Superintendente, tal y como lo establece el segundo párrafo del artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. (Los gastos que se generen por estos conceptos deberán ser considerados dentro de los indirectos en el Anexo 7E.- Indirectos: apartado III.- Servicios, inciso A.- Servicios).

Deberá entregar original y copia vigente legible del Registro del D.R.O previo a la firma del contrato.

20.1).- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXOS

ANEXO 1T.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento, debiendo estar requisitado con número telefónico, dirección, nombre del arrendatario y cargo, correo electrónico y disponibilidad del equipo. Anexar croquis de localización de la ubicación de la maquinaria o almacén para la revisión física de los equipos.

ANEXO 2T.- Currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares y estar **autorizados para el ejercicio**



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

de la profesión, demostrándolo con la copia simple legible de su **cédula profesional**, en el caso de no ser parte integral de la estructura orgánica de la empresa se deberá adjuntar carta compromiso del profesionista. (Art. 27 DEL Reglamento de la LOPSRM del Estado de Tabasco). En los aspectos referentes a la **experiencia y capacidad técnica** que deban cumplir los licitantes, el Superintendente de obra, quien también fungirá como Director Responsable de Obra, en términos del segundo párrafo del artículo 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, deberá demostrar tener experiencia en obras similares, debiendo comprobar su participación mediante copias simples de acta de extinción o actas de entrega recepción o notas de bitácora; entre otros, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionados con la ejecución de los trabajos. Destacar la función del superintendente, el cual estará permanentemente durante la ejecución de la obra. **Deberán presentar carta compromiso de participación firmada por el profesional propuesto al puesto de superintendente de obra, mismo que fungirá también como Director Responsable de Obra y de los demás profesionales.**

- ANEXO 3T.- 3T(a) Manifestación escrita** de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción que "LA SOP" les hubiere proporcionado; las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos, debiendo anexar debidamente firmados la relación de planos **3T(b)** que conforman el proyecto ejecutivo y las especificaciones, respetar el plazo en que se ejecutará los trabajos, este plazo podrá ser menor, pero no mayor al solicitado en el punto 4 de éstas Bases; **3T(c)** Manifiesto de subcontratación; **3T(d)** Manifiesto de conocer y haber considerado materiales y equipos de instalación permanente; **3T(e).**- Manifiesto de Integridad.
- ANEXO 4T.-** Copia del **acta de visita** al sitio de realización de los trabajos y de las **actas de juntas de aclaraciones**, ambas **son obligatorias asistir** de acuerdo a lo estipulado en el **Art. 37, fracción XVI De la Ley de Obras Públicas** y Servicios Relacionados con las Mismas del **Estado de Tabasco**. Para la realización de estos eventos, el licitante deberá asignar personal capacitado o profesional de acuerdo con el trabajo que se realizará, para que la información dada por la licitante sea comprendida de forma técnica y profesional.
- ANEXO 5T.-** Manifestación escrita de conocer el contenido del modelo del contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos.
- ANEXO 6T.-** Copia debidamente firmada ó rubricada del modelo de contrato.
- ANEXO 7T.-** Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos. Indicando por **MES** las cantidades de trabajo por realizar en volúmenes (con barras y cantidades), dividido en partidas y subpartidas del total de los conceptos de trabajos que componen el monto total de la propuesta y de acuerdo con el plazo establecido, debiendo existir congruencia con el programa del **ANEXO 12E**.
- ANEXO 8T.-** Las presente bases y anexos de licitación debidamente firmada en señal de conocimiento.



20.2). - DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXOS

- ANEXO 1E.-** Carta Compromiso indicando el plazo de Ejecución de los trabajos (Podrá ser menor, pero no mayor al Solicitado) y el Importe Total de la Propuesta.
- ANEXO 2E.-** Los análisis de precios unitarios del total de los conceptos de trabajos solicitados al (100%) los cuales deberán estar integrados y estructurados como sigue: costos directos describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida, cantidad, rendimientos, costos e importes de cada uno de los insumos (Materiales, Mano de Obra, Herramienta y Equipo de Seguridad, Maquinaria y Equipo de Construcción), costos indirectos, costos de financiamiento, cargo por utilidad. (**Art. 153 del RLOPSRM del Edo. de Tabasco**).
- ANEXO 3E.-** Relación y análisis de los costos básicos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción considerados en los análisis de precios unitarios.).
- ANEXO 4E.-** **Análisis, cálculo e integración del factor de salario real por categorías:** deberá incluir las prestaciones derivadas de la **Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda** para los Trabajadores o de los Contratos Colectivos de Trabajo en vigor. Para su determinación, únicamente se deberán considerar aquellos días que estén dentro del periodo anual referido y que, de acuerdo con la **Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos**, resulten pagos obligatorios, aunque no sean laborables (se tomarán las cuotas vigentes de 2019.) (**Art. 159 del RLOPSRM del Edo. de Tabasco**).
- ANEXO 5E.-** Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios; en caso de emplearse cuadrillas en los análisis de precios unitarios, se deberá anexar la relación y los análisis de costos correspondientes en el **ANEXO 3E**.
- ANEXO 6E.-** Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos, para efectos de evaluación, con costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos, debiendo ser referida a un indicador económico utilizado de acuerdo con lo establecido en el **artículo 165 RLOPSRM del Edo. de Tabasco**.
- ANEXO 7E.-** Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales. Se deberá considerar en la integración de los costos indirectos un letrado de obra, la contratación de un Director Responsable de Obra y corresponsables si fuese necesario. Las pruebas de laboratorio. (**Artículo 181 del RLOPSRM del Edo. de Tabasco**).
- ANEXO 8E.-** Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento (**Art. 184 del RLOPSRM. del Edo. de Tabasco**), **debiendo anexar copia del indicador económico** utilizado del que emite el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación o en la página electrónica del propio Banco en cumplimiento al **Artículo 182** tercer párrafo del **RLOPSRM del Edo. de Tabasco**.
- ANEXO 9E.-** Utilidad propuesta por el licitante (**Artículo 187 del RLOPSRM. del Edo. de Tabasco**).

**SOTOP**SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS**SOP**SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 10E.- Listado de insumos (Explosión de Insumos) que intervienen en la integración de la propuesta (100%), agrupando por materiales y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes (**Artículo 161 del RLOPSRM del Edo. de Tabasco:** los costos básicos de materiales se integrarán sumando al precio de adquisición en el mercado los acarreos, maniobras, almacenajes y mermas, **no se deben desglosar los fletes en los análisis de precios unitarios**, los materiales son puestos en el lugar de los trabajos) deberá contener el importe total por cada grupo, materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, herramienta menor, equipo de seguridad con sus respectivos subtotales y Monto Total de Todos los Insumos. Todos los materiales o equipos donde se incluyan marca se podrá cotizar y presentar productos similares, entendiéndose por esto: aquellos materiales que cumplan con las mismas especificaciones técnicas, de calidad, duración y garantía de servicio que la marca señalada como referencia (el cual deberán ser similares y sustentar con fichas técnicas del fabricante).

Anexar la(s) cotización(es) de los siguientes materiales:

LAS COTIZACIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN HOJAS DE LA(S) CASA(S) COMERCIAL(ES) CON SUS RESPECTIVOS DATOS, DOMICILIO, TELÉFONOS, NOMBRE DE LA PERSONA QUE COTIZA Y CORREO ELECTRÓNICO.

1. MALLA ELECTROSOLDADA 6X6 /4-4	2. PISO CERÁMICO EN FORMATO 60X60 CM MODELO CREMA MARFIL CLARO, ESTILO MÁRMOL, EN COLOR BLANCO. MARCA INTERCERAMIC MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR
3. PINTURA VINÍLICA VINIMEX TOTAL EN COLOR BLANCO MARCA COMEX Ó SIMILA	4. LAMBRÍN DE PISO EN FORMATO: 20X60 CM COLOR GRAY MODELO RAINFOREST ESTILO MADERA MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR
5. LAMBRÍN DE PISO CERÁMICO EN FORMATO: 45 X 90 CM COLOR BEIGE MODELO ATELIER LIGHT CREME MARCA INTERCERAMIC O SIMILAR EN CALIDAD	6. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO DE 20 T.R. (60,000 BTU'S/HR), QUE COSTA DE UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA)... (VER CONCEPTO CON CLAVE 499)
7. UNIDAD ACONDICIONADORA DE AIRE TIPO PAQUETE, SOLO FRIO CON CAPACIDAD TOTAL DE 6.5 TONELADAS DE REFRIGERACIÓN. (78,000 BTU/HR)	8. EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO MINSIPLIT MARCA YORK, MIRAGE, CARRIER O SIMILAR CON UNIDAD INTERIOR (EVAPORADOR)... (VER CONCEPTO CON CLAVE 502)
9. GABINETE DE RED NET-ACCESS™ N-TYPE, MODELO N8522BE, MARCA PANDUIT O SIMILAR, CON PANEL SUPERIOR, RIELES PARA EQUIPO ROSCADOS, PUERTA FRONTAL PERFORADA... (VER CONCEPTO CON CLAVE 570)	10. SMART-UPS SRT DE APC DE 5000 VA RM, TRANSFORMADOR REDUCTOR DE 208 V A 120 V 2U, ALTURA DE RACK 5UR, MODELO SRT5KRMXLT-5KTF, MARCA DE REFERENCIA ALIMENTACIÓN 230VCA... (VER CONCEPTO CON CLAVE 581)
11. CÁMARA DE RED DE TORRETA FIJA DE 4MP MODELO DS-2CD1343G0E-IF MARCA HIKVISION O SIMILAR, IP 67, ESTÁNDAR: TCP / IP, SENSOR: 1/3 PROGRESSIVE SCAN CMOS, SISTEMA DE ESCANEEO: PROGRESIVO... (VER CONCEPTO CON CLAVE 608)	12. CÁMARA DE RED TIPO DOMO VERIFOCAL MOTORIZADA DE 4MP ANTIVANDALICA, MODELO: DS-2CD2746G2-IZS, TECNOLOGÍA DARKFIGHTER, MARCA DE REFERENCIA HIKVISION O SIMILAR, IP 66, ESTÁNDAR: TCP / IP... (VER CONCEPTO CON CLAVE 661)
13. DETECTOR DE HUMO FOTOELÉCTRICO INALÁMBRICO MODELO DS-PDSMK-S-WB, MARCA DE REFERENCIA DIVISIÓN... (VER	14. TRASFOMADOR TRIFÁSICO TIPO PEDESTAL, DE DISTRIBUCIÓN SUBTERRÁNEA (DRS), AUTOENFRIADO EN ACEITE OA... (VER



CONCEPTO CON CLAVE 624)	CONCEPTO CON CLAVE 719)
15. PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA GRADO HOSPITAL MODELO S200C, CON CASETA ACÚSTICA NO MAYOR A 75-65 DB. NIVEL II... (VER CONCEPTO CON CLAVE 729)	16. CABLE DE COBRE FORRADO PARA BAJA TENSIÓN TIPO THW-LS, 90°C, PARA 600 V CAL. 127MM, (250 KCM) INSTALADO EN CUALQUIER NIVEL... (VER CONCEPTO CON CLAVE 739)
17. CABLE DE COBRE FORRADO PARA BAJA TENSIÓN TIPO THW-LS, 90°C, PARA 600 V CAL. 107.2MM, (4/0 AWG) INSTALADO EN CUALQUIER NIVEL... (VER CONCEPTO CON CLAVE 740)	18. CABLE DE COBRE FORRADO PARA BAJA TENSIÓN TIPO THW-LS, 75°C, PARA 600 V CAL. 33.6 MM, (2 AWG) INSTALADO EN CUALQUIER NIVEL... (VER CONCEPTO CON CLAVE 744)
19. TUBO CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO CON ROSCA CÉDULA 30 DE 103 MM (4")... (VER CONCEPTO CON CLAVE 756)	20. ARENA PUESTA EN BANCO
21. EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO MINISPLIT MARCA YORK, MIRAGE, CARRIER O SIMILA (VER CONCEPTO CON CLAVE 501)	22. ACERO DE REFUERZO F'Y= 4200 KG/CM2 NO. 3 DE 3/8"
23. TEJA MEDIA CAÑA DE 30X15 CM COLOR TERRACOTA (VER CONCEPTO CON CLAVE 96)	24. RECUBRIMIENTO ESPECIAL DE PVC ANTIBACTERIAL CONDUCTIVO EN PISO, MODELO MIPOLAM ELEGANCE 0354 BLUE DE 2 MM DE ESPESOR (VER CONCEPTO CON CLAVE 76)
25. TABLERO DE AISLAMIENTO PARA SALAS QUIRÚRGICAS (VER CONCEPTO CON CLAVE 870)	26. RECUBRIMIENTO ESPECIAL DE PVC ANTIBACTERIAL CONDUCTIVO EN PISO, MODELO MIPOLAM ELEGANCE 0354 BLUE DE 2 MM DE ESPESOR (VER CONCEPTO CON CLAVE 76)

Los licitantes que presenten cotizaciones que sean obtenidas a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, deberá presentar el registro de los medios y de la información que permita su verificación en el periodo de evaluación cualitativa: Número telefónico, nombre del agente de ventas, nombre de la casa comercial y correo electrónico.

El licitante deberá presentar en este anexo relación de los bancos de materiales propuestos para la formación de terracerías y pavimentos, así mismo deberá incluir croquis de localización de los bancos de materiales propuestos. **(ANEXO 10E.1)**

Bancos establecidos: Presentar carta del proveedor que contenga compromiso de suministrar los materiales requeridos y su cotización correspondiente, así como los ensayos de calidad indicando el factor de abundamiento a utilizar, que debe coincidir con el análisis de sus precios unitarios.

Bancos explotados por el contratista: Si el licitante va explotar un banco dentro del lecho de un río deberá presentar el permiso de la CONAGUA – SEMARNAT, para su explotación material pétreo, indicando la capacidad volumétrica del banco. Así como, si es fuera del lecho del río presentar autorización vigente en materia de impacto ambiental emitido por la SERNAPAM, acreditar la propiedad y presentar un convenio de arrendamiento con identificación oficial de los firmantes. Así como los ensayos de calidad del material a utilizar, indicando el factor de abundamiento.

ANEXO 11E.- Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto, subtotal de la propuesta, IVA y del total de la propuesta. Este documento será el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

(Para llevar a cabo la revisión cualitativa de las propuestas se sugiere presentar en medio magnético el presupuesto, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra en formato Excel, sin que este sea obligatorio o motivo de desechar la propuesta).

ANEXO 12E.- Programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos, calendarizado **MENSUAL**, dividido en partidas y subpartidas del total de los conceptos de trabajos que componen el monto total de la propuesta y de acuerdo al plazo establecido, debiendo existir congruencia con los programas del **ANEXO 13E.** (Con barras e importes).

ANEXO 13E.- Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización **MENSUAL** para los siguientes rubros:

- a).- De la mano de obra, encargado de la ejecución de los trabajos;
- b).- De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características;
- c).- De los materiales y de los equipos de instalación permanente.
- d).- De la utilización del personal profesional técnico administrativo y de servicio

NOMBRE DE LA EMPRESA CONCURSANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

2021



ANEXOS

PROPUESTA ECONÓMICA



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 1E

(Lugar y fecha)

CARTA COMPROMISO.

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)

PRESENTE.

VILLAHERMOSA, TAB. A ____ DE _____ DEL 20__

EN RELACION A LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, NOS PERMITIMOS PRESENTARLES ESTA **CARTA DE COMPROMISO**, CON OBJETO DE ASEGURAR EL SOSTENIMIENTO DE NUESTRA OFERTA REFERENTE A: _____

LA CUAL IMPORTA LA CANTIDAD DE: \$ _____ (NO INCLUYE I.V.A.) Y PLAZO DE _____ DIAS CALENDARIO; POR LO QUE DE RESULTAR FAVORECIDOS NOS COMPROMETEMOS A EJECUTAR LOS TRABAJOS EN EL PLAZO Y MONTO PROPUESTO.

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

Atentamente

Nombre y firma del licitante y/o

Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



ANEXO 2E.-

Los análisis de precios unitarios de los conceptos solicitados los cuales deberán estar integrados como sigue: costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento y cargo por utilidad.



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 2E ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

LICITACIÓN No.:
OBRA:
UBICACIÓN:
FECHA:

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
CLAVE DEL CONCEPTO: _____			UNIDAD: _____		
CONCEPTO: _____					
CLAVE	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
TOTAL MATERIALES					\$
CLAVE	MANO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
RENDIMIENTO:					
TOTAL MANO DE O.					\$
CLAVE	MAQ. , HMTA Y EQ. DE SEG.	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
TOTAL MAQ. E.Y H.					\$

FORMULAS	CD = COSTO DIRECTO.			
	CI = COSTO INDIRECTO.	_____ %		
CI= CD X CI	SUMA			
	CF = FINANCIAMIENTO.	_____ %		
CF= (CI + CD) X CF	SUMA			
	CU = UTILIDAD.	_____ %		
CU= (CD + CI + CF) X CU	SUMA			
	SUMA			
	PRECIO UNITARIO.			
PU = CD + CI + CF + CU				\$

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



ANEXO 3E.-

3E (a).-Relación de costos básicos.

3E (b).- Análisis de costos básicos y/o auxiliares
En caso de emplearse Básicos de Materiales (cimbras, concretos, morteros, aceros, etc.), de Cuadrillas (con su respectiva herramienta menor, equipo de seguridad), de Maquinaria y Equipo de construcción en los análisis de precios unitarios.



ANEXO 3E (b)
ANÁLISIS DE COSTOS BÁSICOS Y/O AUXILIARES

LICITACIÓN No.:
OBRA:
UBICACIÓN:
FECHA:

ANÁLISIS DE COSTOS BÁSICOS Y/O AUXILIARES					
CLAVE DEL CONCEPTO: _____			UNIDAD: _____		
CONCEPTO: _____					
CLAVE	MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
				TOTAL MATERIALES	\$
CLAVE	MANO DE OBRA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
				TOTAL MANO DE O.	\$
CLAVE	MAQ., HMTA Y EQ. DE SEG.	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
				TOTAL MAQ. E.Y H.	\$
				COSTO DIRECTO	\$

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 4E

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL POR CATEGORÍAS. (Cuotas vigentes de 2021)

Aut



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

FORMATO EJEMPLO, EL LICITANTE DEBERA CONSIDERAR LAS CUOTAS VIGENTES PARA EL 2021.

ANEXO 4E.- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real por categorías.

LICITACION No.
OBRA:
UBICACIÓN:
CONTRATISTA:

FECHA:
PLAZO DE EJECUCION:
FECHA ESTIMADA DE INICIO:

DATOS BASICOS

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACION (UMA) **\$89.62** Vigente a partir del 01 de Enero 2021

DIAS DE PERCEPCION ANUAL (DPA)

DIAS CALENDARIO (DC)	365.00 DIAS
DIAS AGUINALDO (ART. 87 LFT)	15.00 DIAS
DIAS PRIMA VACACIONAL (ART. 80 L.F.T.)	25% 150 DIAS
DIAS EQUIVALENTES POR HRS EXTRA AL AÑO	0.00 DIAS
SUMA (DPA)	381.50 DIAS

DIAS NO LABORABLES ANUALES (DNLA)

SEPTIMO DIA (ART. 69 L.F.T.)	52 DIAS	DIAS LABORABLES AL AÑO (DL DLA= DC-DNLA= 285.00 DIAS
DIAS FESTIVOS OFICIALES (ART. 74 L.F.T)	7 DIAS	FACTOR LFT= TP/TL= 381.50/285 1.3386
DIAS POR COSTUMBRE	6 DIAS	
DIAS SINDICATO	0 DIAS	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION (FSBC)
DIAS VACACIONES (ART. 76 L.F.T.)	6 DIAS	FSBC=DPA/DCAL= 381.50 / 365= 1.0452
DIAS CONDICIONES CLIMATOLOGICAS	6 DIAS	
DIAS POR ENFERMEDAD LEY DEL SEGURO SC	3 DIAS	
SUMA (DNLA)	80 DIAS	

CUOTA PATRONAL	SALARIO NOMINAL	FACTOR DE SALARIO BASE DE COT.	SALARIO BASE DE COTIZACION	EXECENTE DE 3 U.M.A.	APLICACION IMSS AL EXCENDENTE (ART. 106 LSS)	CUOTA FUA (ART. 106 LSS)	PREST. EN ESPECIE PENCIONADOS (ART. 125 LSS)	PREST. EN DINERO (ART. 107 L.S.S.)	INVALIDEZ Y VIDA (ART. 147 L.S.S.)	CESANTIA Y VEJEZ (ART. 68 L.S.S.)	RIESGO DE TRABAJO (ARTS 71,72 Y 73 L.S.S.)	GUARDERIAS (ART. 211 L.S.S.)	SAR (ART. 68 L.S.S.)	LEY DE HACIENDA DEL EDO. DE TABASCO VIGENTE	PREST. POR L.F.T.	IMPUESTO SOBRE NOMINA (ART. 22 Y 25 FRACC. II)	INFORMACION (ART. 133 Y 143 L.F.T.)	SP=SUMA PRESTACIONES	PPE OBLIGACION OBRERO PATRONAL	FACTOR	FSR= FACTOR DE SALARIO REAL
CABO DE OFICIOS	295.00	1.0452	308.3340	39.4740	0.4342	18.2825	3.2375	2.1583	5.3958	9.7125	1.5417	3.0833	6.1667	7.7084	15.4167	73.1376	0.2372	1.3386	1.6561		
OBRAERO	120.00	1.0452	125.4240	0.0000	0.0000	18.2825	1.3170	0.8780	2.1949	3.9509	0.6271	1.2542	2.5085	3.1356	6.2712	40.4199	0.3223	1.3386	1.7700		
AYUDANTE GENERAL	150.00	1.0452	156.7800	0.0000	0.0000	18.2825	1.6462	1.0975	2.7437	4.9386	0.7839	1.5678	3.1356	3.9195	7.8390	45.9543	0.2931	1.3386	1.7309		
OFICIAL PINTOR	200.00	1.0452	209.0400	0.0000	0.0000	18.2825	2.1949	1.4633	3.6582	6.5848	1.0452	2.0904	4.1808	5.2260	10.4520	55.1781	0.2640	1.3386	1.6920		
OFICIAL SOLDADOR	200.00	1.0452	209.0400	0.0000	0.0000	18.2825	2.1949	1.4633	3.6582	6.5848	1.0452	2.0904	4.1808	5.2260	10.4520	55.1781	0.2640	1.3386	1.6920		
OFICIAL ALBAÑIL	200.00	1.0452	209.0400	0.0000	0.0000	18.2825	2.1949	1.4633	3.6582	6.5848	1.0452	2.0904	4.1808	5.2260	10.4520	55.1781	0.2640	1.3386	1.6920		
ESTE ES SOLO UN EJEMPLO																					

L.F.T.= LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA EL ANALISIS, CALCULO E INTEGRACION SE DEBEN CONSIDERAR TODAS LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL
L.S.S.= LEY DEL SEGURO SOCIAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES O DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO EN VIGOR
LEY FEDERAL DEL TRABAJO 2016= 52 DOMINGOS
CUOTAS IMSS 2008= CUOTA FUA 20.40%, EXC. 3M GDF=1.10%
DECRETO DE REFORMA AL ARTICULO 74 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 17 DE ENERO DE 2006,

INCLUIR LOS PORCENTAJES O FACTORES VIGENTES DE CADA PRESTACION EN LA FILA DE CUOTAS OBLIGADAS POR LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY FEDERAL DEL TRABAJO, COMO SE INDICA EN LOS RECUADROS
El presente formato es de carácter informativo, el Licitante debera entregar en hojas del Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado
**DEBERAN ANEXAR COPIA DEL FACTOR DE RIESGO DE TRABAJO QUE EMITE LA SUBDELEGACION DEL SEGURO SOCIAL QUE DE ACUERDO A SU CIRCUNSCRIPCION CORRESPONDA (VIGENTE)

LICITACION No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA ESTATAL

ELABORO: ARQ. SUSANA SUAREZ SANCHEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



ANEXO 6E

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

LICITACIÓN No.:
OBRA:
UBICACIÓN:
FECHA:

CLAVE:	DESCRIPCIÓN DE LA MAQUINA O EQUIPO:
--------	-------------------------------------

DATOS GENERALES		GASOLINA	DIESEL	OTRO
(Pm) PRECIO DE LA MAQUINARIA				
(Pn) PRECIO DE LAS LLANTAS			(HP) POTENCIA NOMINAL	_____ HP
(Pa) PRECIO DE PIEZAS ESPECIALES			(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN	_____
(Vm) VALOR DE ADQUISICIÓN NUEVA	\$ _____		(HPop) POTENCIA DE OPERACIÓN (HP * Fo)	_____ HP
(Vr) VALOR DEL RESCATE	\$ _____		(Gh) COEFICIENTE DE COMBUSTIBLE	_____
(Ve) VIDA ECONÓMICA	_____ HORAS		(Pc) PRECIO DE COMBUSTIBLE	_____ LT
(Ko) MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR	_____ %		(Ga) CAPACIDAD DE CARTER	_____ LTS
(i) TASA DE INTERÉS ANUAL	_____ %		(T) HORAS ENTRE CAMBIO DE LUB.	_____ HRS
(Hea) HORAS EFECTIVAS POR AÑOS	_____ HORAS		(CL) COEFICIENTE DE LUBRICANTE	_____
(s) PRIMA ANUAL PROM. DE SEGURO	_____ %		(Pa) PRECIO DE LUBRICANTE	\$ _____ LT
			(Vn) VIDA DE LAS LLANTAS	_____ HRS
			(H) HORAS EFECTIVAS POR TURNO	_____ HRS
			(Sr) SALARIO POR TURNO	\$ _____ TNO.
			(Pe) VALOR DE LAS PZAS. ESPECIALES	_____
			(Va) VIDA ECON. DE PZAS. ESPECIALES	_____

i = tasa de interés anual, deberá ser referida a un indicador económico específico y anexar copia de éste. (Art. 165 del R.L.O.P. Y S.R. M. Edo. Tabasco.)

I.- CARGOS FIJOS	
I.1.- DEPRECIACIÓN	$D = (Vm - Vr) / Ve$ _____ = _____
I.2.- INVERSIÓN	$Im = (Vm + Vr) i / 2 Hea$ _____ = _____
I.3.- SEGUROS	$Sm = (Vm + Vr) s / 2 Hea$ _____ = _____
I.4.- MANTENIMIENTO	$Mn = Ko * D$ _____ = _____
(1) SUMA CARGOS FIJOS _____	

II.- CONSUMOS	
II.1.- COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc$ _____ = _____
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGÍA	_____ = _____
II.3.- LUBRICANTES	$Lb = (Ah + Ga) Pa$ _____ = _____
II.4.- LLANTAS	$N = Pn / Vn$ _____ = _____
II.5.- PIEZAS ESPECIALES	$Ae = Pa / Va$ _____ = _____
(2) SUMA DE CONSUMOS _____	

III.- OPERACIÓN			
CATEGORÍAS	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
III.1.- OPERACIÓN	$Po = Sr / Ht$	(So) = \$ _____	_____
			(3) SUMA OPERACIÓN _____
			COSTO DIRECTO POR HORA (1) + (2) + (3) = _____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
NOTA: Se deberán analizar con costos y rendimientos de maquinas y equipos nuevos.

LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



ANEXO 7E

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

FECHA:

CONCEPTO	ADMON CENTRAL		ADMON DE CAMPO	
	IMPORTE	PORCENTAJE	IMPORTE	PORCENTAJE
I. HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES				
A. PERSONAL DIRECTIVO				
B. PERSONAL TÉCNICO				
C. PERSONAL ADMINISTRATIVO				
D. CUOTAS PATRONAL DE SEGURO SOCIAL E INFONAVIT PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C				
E. PRESTACIONES A QUE OBLIGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C				
F. PASAJES Y VIÁTICOS PARA LOS CONCEPTOS A, B Y C				
G. LOS QUE DERIVEN DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE LOS INCISOS A, B Y C.				
SUMAS				
II. DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
A. EDIFICIOS Y LOCALES				
B. LOCALES DE MANTENIMIENTO Y GUARDA				
C. BODEGAS				
D. INSTALACIONES GENERALES				
E. EQUIPOS, MUEBLES Y ENSERES				
F. DEPRECIACIÓN O RENTA, Y OPERACIÓN DE VEHÍCULOS				
G. CAMPAMENTO				
SUMAS				
III. SERVICIOS				
A. CONSULTORES, ASESORES, SERVICIOS Y LABORATORIOS				
B. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES				
C. DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA				
D.- CORRESPONSABLE DE OBRA				
SUMAS				
IV. FLETES Y ACARREOS				
A. CAMPAMENTOS				
B. EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN				
C. PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES				
D. MOBILIARIO				
SUMAS				
V. GASTOS DE OFICINA				
A. PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIOS				
B. CORREOS, FAX, TELÉFONOS, TELÉGRAFO, RADIO				
C. EQUIPO DE COMPUTACIÓN				
D. SITUACIÓN DE FONDOS				
E. COPIAS Y DUPLICADOS				
F. LUZ, GAS, Y OTROS CONSUMOS				
G. GASTO DE LICITACIÓN				
SUMAS				
VI. CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO				
SUMAS				
VII. SEGURIDAD E HIGIENE				
A. PROTOCOLO (COVID 19)				
VIII. SEGUROS Y FIANZAS				
SUMAS				
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
A. CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS DE ACCESO				
B. MONTAJES Y DESMANTELAMIENTO DE EQUIPO				
C. CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES GENERALES:				
1. DE CAMPAMENTO				
2. DE EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN				
3. DE PLANTAS Y ELEMENTOS PARA INSTALACIONES				
4. SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA				
5.- LETRERO DE OBRA				
SUMAS				
TOTAL COSTOS INDIRECTOS DE ADMON. CENTRAL Y CAMPO				
COSTO DIRECTO DE LA OBRA				
COSTO INDIRECTO DE LA OBRA				
PORCENTAJE DEL INDIRECTO				%

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 7E

Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos



ANEXO 8E

Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, debiendo anexar copia del indicador económico utilizado.

Carol



ANEXO 8E
ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO

EJEMPLO DE FINANCIAMIENTO									
CONCEPTOS	COSTO DIRECTO + INDIRECTO	1	2	3	4	5	6	7	
MONTO DE LA OBRA CD+IND	9,936,036.83	338,818.86	1,577,842.65	2,117,369.45	4,287,399.89	1,614,605.98	0.00	0.00	0.00
PORCENTUAJE MENSUAL	100%	3.4100	15.8800	21.3100	43.1500	16.2500	0.0000	0.0000	0.00
EROGACION MENSUAL ACUMULADA		338,818.86	1,916,661.50	4,034,030.95	8,321,430.85	9,936,036.83	9,936,036.83	9,936,036.83	9,936,036.83
PORCENTUAJE MENSUAL ACUMULADO		3.4100	19.2900	40.6000	83.7500	100.0000	100.0000	100.0000	100.0000
MESES									
CONCEPTOS		1	2	3	4	5			
ANTICIPO (20%)	10,990,395.05	2,198,079.01							
SALDO NUEVO			1,859,260.15	281,417.51	-1,536,320.63	-4,427,751.72	-4,168,027.84	-374,506.63	1,054,358.22
EGRESOS(-) CD+IND		-338,818.86	-1,577,842.65	-2,117,369.45	-4,287,399.89	-1,614,605.98	0.00	0.00	0.00
INGRESOS (P.V.)				374,539.14	1,744,961.00	2,342,912.33	4,741,901.52	1,786,081.06	0.00
AMORTIZACION DE ANTICIPO(-)				-74,907.83	-348,992.20	-468,582.47	-948,380.30	-357,216.21	0.00
SALDO		1,859,260.15	281,417.51	-1,536,320.63	-4,427,751.72	-4,168,027.84	-374,506.63	1,054,358.22	1,054,358.22
TASA ACTIVA ANUAL	7.3725%		0.6144%						
MES. 1	0.00			X	0.6144%	=			0.00
MES. 2	0.00			X	0.6144%	=			0.00
MES. 3	1,536,320.63			X	0.6144%	=			9,438.77
MES. 4	4,427,751.72			X	0.6144%	=			27,203.00
MES. 5	4,168,027.84			X	0.6144%	=			25,607.32
MES. 6	374,506.63			X	0.6144%	=			2,300.88
MES. 7	0.00			X	0.6144%	=			0.00
MES. 8	0.00			X	0.6144%	=			0.00
SUMA DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO									64,549.97
SUMA DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO	100	=	64,549.97	X	100.00	=			0.65%
COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO			9,936,036.83						

- Para el análisis, cálculo e integración del porcentaje del costo por financiamiento se deberá considerar lo siguiente:
- Que la calendarización de egresos esté acorde con el programa de ejecución de los trabajos y el plazo indicado en la propuesta.
 - Que el porcentaje del costo por financiamiento se obtenga de la diferencia que resulte entre los ingresos y egresos, afectado por la tasa de interés propuesta, y dividida entre el costo directo más los costos indirectos;
 - Que se integre por los siguientes ingresos:
 - Los anticipos que se otorgarán al contratista durante el ejercicio del contrato, y
 - El importe de las estimaciones a presentar, considerando los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago; deduciendo la amortización de los anticipos concedidos,
 - Que se integre por los siguientes egresos:
 - Los gastos que impliquen los costos directos e indirectos;
 - Los anticipos para compra de maquinaria o equipo e instrumentos de instalación permanente que en su caso se requieran, y
 - En general, cualquier otro gasto requerido según el programa de ejecución.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

NOTA.- Anexar copia del indicador económico utilizado, El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION

EJEMPLO



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

(Lugar y fecha)

MANIFESTACIÓN DE CARGO DE UTILIDAD

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)

PRESENTE

Por medio del presente se comunica al interesado que el presente es el resultado de la propuesta que se le ha presentado en la licitación de obras y servicios que se le ha solicitado y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

ANEXO 9E

Utilidad propuesta por el licitante

LICITACIÓN No. _____
OBRA _____
UBICACIÓN _____

Atentamente

Nombre y firma del licitante y/o
Nombre y firma del gobernador o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en forma del licitante en el modo que estime conveniente.
Deberá respaldar su contenido.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN
ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN
ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ



ANEXO 9E

(Lugar y fecha)

MANIFESTACIÓN DE CARGO DE UTILIDAD.

(NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA LA CONVOCATORIA)

P R E S E N T E.

Por Medio del Presente, le comunico que el porcentaje de utilidad propuesto en la integración de nuestra propuesta es el _____ (_____). En el cual esta considerado las deducciones correspondientes al impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

LICITACIÓN No.:
OBRA:
UBICACIÓN:

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del licitante y/o
Nombre y firma del apoderado o representante legal

El presente formato deberá ser reproducido en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 10E
LISTADO DE INSUMOS

LICITACIÓN No. _____
OBRA: _____
UBICACIÓN: _____
FECHA: _____

LISTADO DE INSUMOS

MATERIALES

CLAVE	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS	IMPORTE
ANEXO 10E				
Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta (100%), (INDICAR EL IMPORTE TOTAL DE TODOS LOS INSUMOS).				
A.- TOTAL				

MANO DE OBRA

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
	LA UNIDAD DEBE EXPRESARSE EN JORNADAS				
B.- TOTAL					

MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO DE SEGURIDAD

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO HORA	IMPORTE
	LA UNIDAD DEBE EXPRESARSE EN HORAS HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD EN PORCENTAJE				
C.- TOTAL					

IMPORTE TOTAL DE LOS INSUMOS (A+B+C)

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en horas del día en el modo que se indica, con anterioridad a la fecha de recepción de propuestas, preferentemente en el orden indicado.

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN
ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ

RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN
ING. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ



**ANEXO 10E
LISTADO DE INSUMOS**

LICITACIÓN No.:
OBRA:
UBICACIÓN:
FECHA:

LISTADO DE INSUMOS

MATERIALES

CLAVE	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO PUESTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS	IMPORTE
<p>NOTA: LOS COSTOS BÁSICOS DE MATERIALES SE INTEGRARÁN SUMANDO AL PRECIO DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO LOS ACARREOS, MANIOBRAS, ALMACENAJES Y MERMAS (NO SE DEBEN DESGLOSAR LOS FLETES EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS).</p>					
				A.- TOTAL	

MANO DE OBRA

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
	LA UNIDAD DEBE EXPRESARSE EN JORNADAS				
				B.- TOTAL	

MAQUINARIA, EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO DE SEGURIDAD

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO HORA	IMPORTE
	LA UNIDAD DEBE EXPRESARSE EN HORAS HERRAMIENTA Y EQUIPO DE SEGURIDAD EN PORCENTAJE				
				C.- TOTAL	
IMPORTE TOTAL DE LOS INSUMOS (A+B+C)=					

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 10E

ANEXO 10E.1
RELACION DE BANCO DE MATERIALES PROPUESTOS PARA FORMACION DE
TERRACERIAS Y PAVIMENTOS

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

FECHA:

DENOMINACIÓN Y UBICACIÓN DEL BANCO	VOLUMEN POR EXTRAER M3	DISTANCIA DE ACARREO AL CENTRO DE GRAVEDAD DEL LUGAR DE UTILIZACION EN KILOMETROS
		INCLUIR EL CATALOGO DE CONCEPTOS QUE PROPORCIONA SOP.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.



ANEXO 11E

Catalogo de Conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto, subtotal de la propuesta, I.V.A. y del total de la propuesta.

**INCLUIR EL CATALOGO DE CONCEPTOS
QUE PROPORCIONA SOP.**



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 12E

Programa de Erogaciones de la ejecución General de los trabajos. (Calendarizado MENSUAL).



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 12E
PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

LICITACIÓN No.:
OBRA:
UBICACIÓN:
FECHA:
PLAZO DE EJECUCIÓN:
FECHA PROBABLE DE INICIO:
AÑO:

CLAVE	CONCEPTOS	IMPORTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	IMPORTE DE TRABAJO POR REALIZAR MENSUAL									
					1	2	3	4	5	6	7	8		
A	B	C			N									
					A.-	EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA, SEGÚN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.								
					B.-	BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS, SIGUIENDO EL ORDEN DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.								
					C.-	EL IMPORTE DE LA OBRA A EJECUTAR EN EL CONCEPTO, DE ACUERDO AL ORDEN PROGRESIVO DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.								
					N.-	EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE PROGRAMARA EL IMPORTE DE OBRA A EJECUTAR Y EN BARRAS.								
	TOTAL MENSUAL													
	TOTAL ACUMULADO													
	PORCENTAJE MENSUAL													
	PORCENTAJE TOTAL ACUM.													

ADICIÓNENSE LAS HOJAS NECESARIAS
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



ANEXO 13E.-

Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización MENSUAL para los siguientes rubros:

- a).- De la mano de obra;
- b).- De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características;
- c).- De los materiales más significativos y de los equipos de instalación permanente.
- d).- De la utilización del personal profesional técnico administrativo y de servicio.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

**ANEXO 13E a)
PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE:
a).- UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA**

LICITACIÓN No.:
OBRA:
UBICACIÓN:
FECHA:

PLAZO DE EJECUCIÓN:
FECHA PROBABLE DE INICIO:
AÑO:

CLAVE	CATEGORÍA	IMPORTE	IMPORTE DE LOS JORNALES DE MANO DE OBRA A EMPLEAR MENSUAL										
			1	2	3	4	5	6	7	8			
A	B	C	N										
			A.-	EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA, SEGÚN EL CATALOGO DE MANO DE OBRA.									
			B.-	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORIAS, SIGUIENDO EL ORDEN DEL CATALOGO DE MANO DE OBRA.									
			C.-	EL IMPORTE DE LOS JORNALES A EMPLEAR DE ACUERDO AL ORDEN PROGRESIVO DEL CATALOGO DE MANO DE OBRA.									
			N.-	EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE PROGRAMARAN LOS IMPORTES DE JORNALES A EMPLEAR Y EN BARRAS.									
	TOTAL MENSUAL												
	TOTAL ACUMULADO												

**ADICIÓNENSE LAS HOJAS NECESARIAS
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE**

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado

LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP

SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 13E b)

**PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE:
b).- UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

FECHA:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

FECHA PROBABLE DE INICIO:

AÑO:

CLAVE	TIPO Y CARACTERÍSTICAS DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO	IMPORTE	IMPORTE DE LAS HORAS EFECTIVAS A EMPLEAR MENSUAL								
			1	2	3	4	5	6	7	8	
A	B	C	N								
			<p>A.- EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA, SEGÚN EL CATALOGO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRCCIÓN.</p> <p>B.- BREVE DESCRIPCIÓN DEL TIPO Y CARACTERISTICAS, SIGUIENDO EL ORDEN DEL CATALOGO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>C.- EL IMPORTE DE LAS HORAS EFECTIVAS A EMPLEAR DE ACUERDO AL ORDEN PROGRESIVO DEL CATALOGO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION</p> <p>N.- EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE PROGRAMARA EL IMPORTE DE LAS HORAS EFECTIVAS A EMPLEAR Y EN BARRAS.</p>								
TOTAL MENSUAL											
TOTAL ACUMULADO											

**ADICIÓNENSE LAS HOJAS NECESARIAS
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE**

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado

LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



SOTOP
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

SOP
SUBSECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ANEXO 13E c)
PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE:
c).- UTILIZACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

LICITACIÓN No.:
OBRA:
UBICACIÓN:
FECHA:

PLAZO DE EJECUCIÓN:
FECHA PROBABLE DE INICIO:
AÑO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS A SUMINISTRAR MENSUAL								
			1	2	3	4	5	6	7	8	
A	B	C	1	2	3	4	5	6	7	8	
			N								
			A.-	EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA, SEGÚN EL CATALOGO DE MATERIALES							
			B.-	BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE SIGUIENDO EL ORDEN DEL CATALOGO DE MATERIALES							
			C.-	EL IMPORTE DE LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE A EMPLEAR DE ACUERDO AL ORDEN PROGRESIVO DEL CATALOGO DE MATERIALES							
			N.-	EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE PROGRAMARA EL IMPORTE DE LOS MATERIALES Y/O EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE A SUMINISTRAR Y EN BARRAS.							
	TOTAL MENSUAL										
	TOTAL ACUMULADO										

ADICIÓNENSE LAS HOJAS NECESARIAS
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

LICITACIÓN No. 56070007-001-21 SOTOP-SOP-117-CE/21
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ELABORÓ: ARQ. SUSANA SUÁREZ SÁNCHEZ

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION



ANEXO 13E d)

**PROGRAMA DE EROGACIONES CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS DE:
d). - UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO.**

LICITACIÓN No.:

OBRA:

UBICACIÓN:

FECHA:

PLAZO DE EJECUCIÓN:

FECHA PROBABLE DE INICIO:

AÑO

CLAVE	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD (PERSONAS)	IMPORTE	IMPORTE DE TRABAJO POR REALIZAR MENSUALMENTE								
					1	2	3	4	5	6	7	8	
A	B	C	D	E	N								
					A.-	EL NUMERO PROGRESIVO QUE LE CORRESPONDA, SEGÚN EL CATALOGO DE PERSONAL PROFESIONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO							
					B.-	BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS SIGUIENDO EL ORDEN DEL CATALOGO DE PERSONAL PROFESIONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO							
					C.-	LA UNIDAD DE MEDIDA INDICADA EN EL CATALOGO DE PERSONAL PROFESIONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO (JORNAL)							
					D.-	NUMERO DE PERSONAS A EMPLEAR DE ACUERDO AL ORDEN PROGRESIVO DEL CATALOGO DE PERSONAL PROFESIONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO							
					E.-	EL IMPORTE DE LOS JORNAL A EMPLEAR DE ACUERDO AL ORDEN PROGRESIVO DEL CATALOGO DE PERSONAL PROFESIONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO							
					N.-	EN LAS COLUMNAS CORRESPONDIENTES SE PROGRAMARA EL IMPORTE DE LOS JORNAL DEL PERSONAL PROFESIONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO A EMPLEAR Y EN BARRAS.							
	TOTAL MENSUAL												
	TOTAL ACUMULADO												

ADICIÓNASE LAS HOJAS NECESARIAS

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

El presente formato es de carácter informativo, el licitante deberá entregar en hojas del licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

ING. GEORGINA CORREA VAZQUEZ

RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE LAS BASES DE LICITACION